



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad. 7

Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad. 8

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación. 9

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de personal Laboral, por el sistema de concurso-oposición, y se hace pública la composición de los tribunales calificadoros de dichas pruebas. 16

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla. 21

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 622/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.	22
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 7/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.	23
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 273/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.	24
Resolución de 4 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 210/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.	25
Resolución de 4 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 189/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.	26

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público en el ámbito del empleo público en Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	27
---	----

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Palma del Río (Córdoba). (PP. 1669/2012).	29
Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis en Algeciras. (PP. 1667/2012).	30

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 25 de mayo de 2012, por la que se aprueba el deslinde que se cita.	32
---	----

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se emplaza a terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	73
--	----

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga.	74
Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga.	76

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 12 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, de procedimiento verbal núm. 99/2008. (PP. 1592/2012). 78

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 12 de enero de 2012, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 642/2010. (PP. 217/2012). 79

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1817/2012). 80

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1819/2012). 82

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 84

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 85

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 86

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 87

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 88

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 89

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 90

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1811/2012). 91

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1812/2012). 93

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1814/2012). 95

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1815/2012). 97

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo en Málaga, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1810/2012). 99

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación que se cita (Expte. 83/12). (PD. 1824/2012). 100

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio. 102

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro. 103

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro. 104

Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 105

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 106

Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	107
Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	108
Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	109
Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	110
Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	118

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.	120
---	-----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1762/2012).	125
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes que se cita.	126
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.	127
Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de solicitud de autorización de vertido, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).	128
Anuncio de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.	129
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Explotación Río Tinto, en el término municipal de Minas de Riotinto (Huelva). (PP. 1763/2012).	130
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	131
Anuncio de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	132

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos	133
---	-----

Acuerdo de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	134
Acuerdo de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	135
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	136
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el trámite de restricción de visitas que se cita.	137
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo que se cita.	138
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el trámite de audiencia de procedimiento de desamparo que se cita.	139
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cambio de guarda que se cita.	140
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cambio de guarda que se cita.	141
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.	142
Acuerdo de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo que se cita.	143
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	144
Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	145

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 967/2012).	146
Anuncio de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 229/2012).	147

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1698/2012).	148
--	-----

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 10.1.2012 (BOE de 18.2.2012 y BOJA de 14.2.2012) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Luis Rafael Sánchez Granados del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20.3.2012 (BOE de 6.4.2012), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada al Dr. Victorino Franco García.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 15 de mayo de 2012.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R103REC/2011, de 25.7), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, M.^a Paloma Braza Lloret.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de tareas.

2.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso

al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/capitulo-vi>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia de la titulación académica.

c) Currículum Vitae.

d) Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, CD, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus –Escuela Politécnica Superior– primera planta) y Cádiz (Edificio «Andrés Segovia»), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la Web del Área de Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

5. Comisión de selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.

- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.

- Un vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia

- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz modificado en el Decreto 233/2011, de 12 de julio, y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Currículum vitae: Titulación preferente, Formación, Experiencia.
- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.
- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.
- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfc., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: Un mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, 3 meses para contratos de grupo II y 4 meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO/MOVIL
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de ____

(FIRMA)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1

(Ref. 5/2012/1)

1. Categoría: Investigador Diplomado.
2. Titulación requerida: Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Aplicación de estrategias para reducir la cantidad de fangos residuales en sistemas biológicos de depuración» (P09-TEP-4539).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: El trabajo a realizar por la persona que se incorporará a trabajar en este proyecto será desarrollar aspectos microbiológicos contemplados en el proyecto. En un desglose pormenorizado de las actividades a realizar están:
 - Aplicación de técnicas microbiológicas al reactor biológico de lodos activos así como el seguimiento de la población microbiana mediante la aplicación de técnicas bioquímicas avanzadas.
 - Además se aplicarán las técnicas FISH y la técnica 16 SrDNA PCR-DG-DGGE (polymerase chain reaction-double gradient-denaturing gradient gel electrophoresis) para la determinación de la población microbiana presente en el reactor biológico así como identificación de grupos mayoritarios.
 - Así mismo, y con el fin de estudiar el comportamiento del fango biológico en el decantador y se determinará periódicamente el tamaño del flóculo biológico formado y su relación con la eficacia depurativa del proceso.
5. Características del contrato:
 - Duración: Seis meses.
 - Jornada laboral: Tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: CASEM (Campus de Puerto Real).
 - Retribuciones: 1.289,63 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Puesto que la experimentación principal se va a realizar entre la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en Puerto Real (Cádiz) y la EDAR experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla) exige:
 - Permiso de conducir B1.
 - Máster Oficial relacionado con las Tecnologías del Medio Ambiente.
 - Además se valorarán positivamente conocimientos específicos de los siguientes apartados.
 - Experiencia demostrable en el análisis de las aguas residuales.
 - Conocimientos en microbiología.
 - Manejo de técnicas de microscopía de epifluorescencia.
 - Experiencia en investigación en tecnologías de membranas y aguas potables.
7. Responsable: Doña María Dolores Coello Oviedo.

ANEXO III.2

(Ref. 5/2012/2)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Proyecto de Excelencia Re-Evalúa: Reingeniería de la e-Evaluación, tecnología y desarrollo de competencias en profesores y estudiantes universitarios» (Ref. P08-SEJ-03502).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Gestión y seguimiento de proyectos.
 - Elaboración de informes de investigación.
 - Elaboración de informes de evaluación.
 - Análisis de datos.
 - Colaboración y participación en proyectos de investigación.
 - Diseño de e-aprendizaje (e-learning).
 - Diseño de unidades de e-evaluación (e-assessment).
 - Uso de plataformas educativas (Moodle y LAMS).
 - Gestión documental.
 - Caracterización estructural.
5. Características del contrato:
 - Duración: Seis meses.
 - Jornada laboral: Tiempo completo.
 - Lugar de desarrollo: Grupo de Investigación EVALfor.

Retribuciones: 1.535,27 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:
 - Licenciado en Psicopedagogía o Pedagogía.
 - Inglés hablado y escrito.
 - Experiencia investigadora.
 - Alto nivel de dominio ofimático.
 - Alto nivel de dominio de bases de datos documentales.
 - Alto nivel de dominio de gestor de referencias bibliográficas.
7. Responsable: Don Gregorio Rodríguez Gómez.

ANEXO III.3

(Ref. 5/2012/3)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Estudio de factores que afectan a la homogeneidad e intensidad de la tonalidad del producto de enlucido a color acabado» BAHÍ-D.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Caracterización de enlucidos a color procedentes de perlitas pigmentadas: Estudio de aditivos aplicables a fin de generar tonalidades sólidas.
 - El trabajo consistirá en la aplicación de un enlucido a color con base en perlitas pigmentadas sobre placas tipo pladur y con estructura multicapa hasta la obtención de un acabado de textura fina satinada. Se estudiarán los diferentes resultados obtenidos por la aplicación de productos pigmentados de 9 tonalidades diferentes. Se estudiará la diferencia en tonalidad y/o homogeneidad generada por aplicación de productos oleaginosos y/o cerúleos sobre la superficie final así como por la aplicación de sustancias coalescentes mezcladas con el producto base pigmentado.
 - Las muestras resultantes se estudiarán por técnicas espectroscópicas (EE, FTIR) y por análisis de imagen.
5. Características del contrato:
 - Duración: 2 meses.
 - Jornada laboral: Tiempo parcial 18 horas semanales.
 - Lugar de desarrollo: Departamento de Química Física (Facultad de Ciencias-Campus Puerto Real).
 - Retribuciones: 736,93 euros íntegros mensuales.
6. Méritos preferentes/perfil:
 - Tener la titulación de Licenciado en Química.
 - Tener una experiencia de 6 meses o superior en la deposición multicapa de perlitas pigmentadas sobre superficies adsorbentes tipo Pladur.
 - Tener conocimientos en bases de datos espectroscópicas aplicables a programas OMNIC y OPUS para la caracterización de pigmentos minerales.
 - Tener experiencia en medición del color en superficies pigmentadas.
 - Tener conocimiento en el manejo de programas de análisis de imagen.
 - Haber tenido contrato o beca de investigación en Departamentos de Química Física de alguna Universidad.
 - Tener experiencia de trabajo en empresas externas a la Universidad de Cádiz.
 - Tener conocimientos en informática y programación.
7. Responsable: Don Joaquín Martín Calleja.

ANEXO III.4

(Ref. 5/2012/4)

1. Categoría: Investigador Licenciado.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Estudio de factores que afectan a la homogeneidad e intensidad de la tonalidad del producto de enlucido a color acabado» BAHÍ-D.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Caracterización de enlucidos a color procedentes de perlitas pigmentadas: Estudio de aditivos aplicables a fin de generar tonalidades sólidas.
 - El trabajo consistirá en la aplicación de un enlucido a color con base en perlitas pigmentadas sobre placas tipo pladur y con estructura multicapa hasta la obtención de un acabado de textura fina satinada. Se

estudiarán los diferentes resultados obtenidos por la aplicación de productos pigmentados de 9 tonalidades diferentes. Se estudiará la diferencia en tonalidad y/o homogeneidad generada por aplicación de productos oleaginosos y/o cerúleos sobre la superficie final así como por la aplicación de sustancias coalescentes mezcladas con el producto base pigmentado.

- Las muestras resultantes se estudiarán por técnicas espectroscópicas (EE, FTIR) y por análisis de imagen.

5. Características del contrato:

Duración: 2 meses.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 18 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Química Física (Facultad de Ciencias-Campus Puerto Real).

Retribuciones: 736,93 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Tener la titulación de Licenciado en Química.

- Tener una experiencia de 6 meses o superior en la deposición multicapa de perlitas pigmentadas sobre superficies adsorbentes tipo Pladur.

- Tener conocimientos en bases de datos espectroscópicas aplicables a programas OMNIC y OPUS para la caracterización de pigmentos minerales.

- Tener experiencia en medición del color en superficies pigmentadas.

- Tener conocimiento en el manejo de programas de análisis de imagen.

- Haber tenido contrato o beca de investigación en Departamentos de Química Física de alguna Universidad.

- Tener experiencia de trabajo en empresas externas a la Universidad de Cádiz.

- Tener conocimientos en informática y programación.

7. Responsable: D. Joaquín Martín Calleja.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de personal Laboral, por el sistema de concurso-oposición, y se hace pública la composición de los tribunales calificadores de dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 28 de diciembre de 2011, de esta Universidad (BOE núm. 51, de 29 de febrero de 2012, y BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2012), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de personal laboral, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como Anexo I a esta resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición de los Tribunales Calificadores que han de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos

Número de plaza: PL 110201.

Código plaza: DL 115.

Categoría profesional: Titulado Superior.

Plazas convocadas: Una.

Grupo Profesional: I.

Área: Internacionalización y Cooperación.

Departamento y/o Servicio: Oficina de Relaciones Internacionales.

Observaciones: Conocimiento de Inglés y otro idioma: Francés, Alemán o Italiano.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
PIMENTEL VELÁZQUEZ, CYNTHIA YANIN	X-4203957-V	01

Número de plaza: PL 110202.
 Código plaza: DL 118.
 Categoría profesional: Titulado Superior.
 Plazas convocadas: Una.
 Grupo profesional: I.
 Área: Internacionalización y Cooperación.
 Departamento y/o Servicio: Cooperación al Desarrollo.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
ALONSO GARCÍA, MARÍA	30.799.559-Y	03

Número de plaza: PL 110203.
 Código plaza: BL 57.
 Categoría profesional: Titulado de Grado Medio.
 Plazas convocadas: Una.
 Grupo Profesional: II.
 Área: Planificación y Calidad.
 Departamento y/o Servicio: Gestión de Datos y Estadística.
 Observaciones: Conocimientos de estadística, organización, métodos y sistemas de evaluación.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
HERRADA SIERRA, MARÍA BELÉN	45.591.691-X	02
NOCETE AGUILAR, PABLO LUIS	75.247.353-R	05

Número de plaza: PL 110204.
 Código plaza: DL 116.
 Categoría Profesional: Titulado Grado Medio.
 Plazas convocadas: Una.
 Grupo profesional: II.
 Área: Internacionalización y Cooperación.
 Departamento y/o Servicio: Oficina de Relaciones Internacionales.
 Observaciones: Conocimiento en Informática y Tratamiento de datos.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
ALONSO GARCÍA, MARÍA	30.799.559-Y	03
CAYUELA LÓPEZ, JOSÉ ANDRÉS	45.592.054-M	02
CHAPARRO SALAS, FRANCISCO	30.985.644-K	02

Número de plaza: PL 110205.
 Código Plaza: BL 55.
 Categoría Profesional: Técnico Especialista.
 Plazas convocadas: Una.
 Grupo Profesional: III.
 Área: Planificación y Calidad.
 Departamento y/o Servicio: Gestión de Calidad.
 Observaciones: Formación específica en Técnicas de evaluación y/o calidad.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
LEAL MORENO, JOSÉ MANUEL	47.079.672-Y	04
NOCETE AGUILAR, PABLO LUIS	75.247.353-R	05

Número de plaza: PL 110206.
 Código de plaza: BL 58.

Categoría Profesional: Técnico Especialista.

Plazas convocadas: Una.

Grupo Profesional: III.

Área: Planificación y Calidad.

Departamento y/o Servicio: Gestión de Datos y Estadística.

Observaciones: Conocimientos de estadística, organización, métodos y sistemas de evaluación.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
BECERRA PORTICHUELO, ANTONIO ÁNGEL	30.477.264-X	04
GARCÍA CANO, GUSTAVO	30.966.269-N	02
NOCETE AGUILAR, PABLO LUIS	75.247.353-R	05

Número de plaza: PL 110207.

Código de plaza: BL 62.

Categoría Profesional: Técnico Especialista.

Plazas convocadas: Una.

Grupo Profesional: III.

Área: Planificación y Calidad.

Departamento y/o Servicio: Organización y Racionalización.

Observaciones: Conocimientos de estadística, organización, métodos y sistemas de evaluación.

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
LEAL MORENO, JOSÉ MANUEL	47.079.672-Y	04
MUÑOZ LOZANO, MARÍA ELENA	30.790.038-F	05
NOCETE AGUILAR, PABLO LUIS	75.247.353-R	05

Número de plaza: PL 110208.

Código de plaza: PL 636.

Categoría Profesional: Técnico Auxiliar Laboratorio.

Plazas convocadas: Una.

Grupo profesional: IV.

Departamento: Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica.

Sin aspirantes excluidos.

Causas de Exclusión

1. No presenta fotocopia de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
2. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición.
3. No presenta relación circunstanciada de méritos, conforme a la base 3.8.d) de la convocatoria.
4. El ingreso bancario que aporta no es el requerido para la plaza a la que opta.
5. No presenta firmados los documentos acreditativos de los méritos alegados en la solicitud o, en su defecto, declaración jurada debidamente cumplimentada y firmada.

ANEXO II

Composición de los Tribunales Calificadores

Para las plazas PL110201 (Titulado Superior ORI), PL110202 (Titulado Superior Cooperación al Desarrollo), PL110204 (Titulado de Grado Medio ORI):

Tribunal Titular:

Presidente:

D. Antonio José Cubero Atienza, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D^a Carmen Galán Soldevilla, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D. Tomás de Aquino de Haro Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. José Manuel Villalba Montoro, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Juan de Dios Torralbo Caballero, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D^a. M^a. Fernanda Hidalgo Nuchera, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente:

D. Manuel Torralbo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Manuel Torres Aguilar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Antonio Ruiz Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a Felisa Ceña Delgado, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D^a María Teresa Roldán Arjona, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D^a. M^a. del Pilar Olmo Espinosa, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Para las plazas PL110203 (Titulado de Grado Medio, Gestión de Datos y Estadística), PL110206 (Técnico especialista, Gestión de Datos y Estadística):

Tribunal Titular:

Presidente:

D. Antonio José Cubero Atienza, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Juan Carlos Díaz Alcaide, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D^a Rafaela Dios Palomares, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

D. Nicolás Luis Fernández García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D. José Diz Pérez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba .

Secretario:

D. Rafael A. del Amor Doncel, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente:

D. Pedro Gómez Caballero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D^a María Ángeles Miñarro del Moral, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a María de la Humildad Camacho Sánchez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

D. Rafael Medina Carnicer, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Carlos Lorenzo Merino, Titulado Superior Director de Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

D. Pablo Vélez Sánchez, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Para las plazas PL110205 (Técnico Especialista, Gestión de Calidad), PL110207 (Técnico Especialista, Organización y Racionalización):

Tribunal Titular:

Presidente:

D. Antonio José Cubero Atienza, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D^a María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D^a Dolores Catalina Pérez Marín, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a Rosa Gallardo Cobos, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

D. Carlos Lorenzo Merino, Titulado Superior Director de Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

D. Alfonso M^a. Prados Baldomero, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente:

D. Pedro Gómez Caballero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D^a Ana María Garrido Varo, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D. Francisco José Bellido Outeriño, Profesor Colaborador de la Universidad de Córdoba.

D. Alfonso Zamorano Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a Mónica de la Paz Marín, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D^a. Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Para la plaza PL110208 (Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica):

Tribunal Titular:

Presidente:

D. Antonio José Cubero Atienza, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. José Carlos Gómez Villamandos, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D^a. Rosario Moyano Salvago, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

D. Antonio Rafael Lara González, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

D^a. M^a. Inmaculada Andújar Ramírez, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

D. Alfonso M^a. Prados Baldomero, de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente:

D. Manuel Torralbo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

D. Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Valeriano Domenech García, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

D^a. Rocio Macarena Fernández Palacios-O'Connor, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

D^a. M^a. Teresa Medina Navarro, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

D^a. M^a Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Miguel Blanco Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 683/10 contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de noviembre de 2012 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 622/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Amelia Cercas Nogales recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 622/11 contra la Resolución de 9 de septiembre de 2011 que resuelve el recurso de reposición de fecha 8.6.2011 formulado contra la Resolución de 23 de mayo de 2011 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados convocado por Orden de 12 de noviembre de 2010, entre el personal perteneciente al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de noviembre de 2013 a las 9,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 7/12 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Andrés Raúl Piñar Molina, recurso contencioso-administrativo núm. 7/12 Sección 3.ª contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 273/12 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Mariana Sánchez Martínez, recurso contencioso-administrativo núm. 273/12 Sección 3.^a contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 210/12 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Rodríguez del Águila, recurso contencioso-administrativo núm. 210/12 Sección 3.^a contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 189/12 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Delia Gálvez Ortiz, recurso contencioso-administrativo núm. 189/12 Sección 3.^a contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 6 de junio de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público en el ámbito del empleo público en Andalucía, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por los Presidentes de las Uniones Provinciales de CSIF de Andalucía han sido convocados paros para los días 7, 11 y 18 de junio de 2012, desde las 10,00 a las 11,00 horas en la provincia de Cádiz y desde las 10,30 a las 11,30 horas en el resto de provincias, y, que afecta a todo el personal afectado por el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española (CE), precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo segundo, se establece que cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurran circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Los empleados públicos andaluces, y dentro de ellos el personal laboral objeto de regulación de esta convocatoria, prestan servicios públicos que afectan a todos los ámbitos de la actividad económica y social de Andalucía, alguno de los cuales se consideran servicios esenciales para la comunidad, especialmente en materia de menores, personas con drogodependencia, personas mayores, personas con discapacidad; en el ámbito de la educación por lo que se refiere a Residencias Escolares y Escuelas Infantiles; y otros ámbitos como Justicia y Medio Ambiente; por lo que el ejercicio del derecho de huelga podría afectar a los mismos. Por ello, la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de prestación de tales servicios colisiona frontalmente con el ejercicio y la garantía de derechos proclamados en la Constitución.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, se llega a acuerdo; por ello, y aunque no hay precedentes de regulación de servicios mínimos en paros parciales en este ámbito, según disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo segundo del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2002; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N G O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a todo el personal laboral afectado por el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, en forma de paros para los días 7, 11 y 18 de junio de 2012, desde las 10,00 a las 11,00 horas en la provincia de Cádiz y desde las 10,30 a las 11,30 horas en el resto de provincias.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2012

ANTONIO ÁVILA CANO

Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

ANEXO (EXPTE. 073/2012 DGT)

SERVICIOS MÍNIMOS

1. Personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Los servicios mínimos que deberán garantizarse, en tanto no estén cubiertos por funcionarios, serán los siguientes:

1.1. Personal laboral de la Junta de Andalucía, organismos dependientes y demás centros y dependencias de la misma, con carácter general, además de los siguientes apartados:

- 1 persona de vigilancia y portería de los edificios e instalaciones.

1.2. En materia de igualdad y bienestar social:

a) Centros de Menores y Centros de Atención a Personas Drogodependientes:

- 30% de los educadores.

- 1 persona en cocina.

b) Centros Residenciales para Personas Mayores:

b.1. Válidos:

- 30% del personal de cocina y oficios.

- 20% del personal de enfermería.

- 10% del personal de limpieza y lavandería.

b.2. Asistidos:

- 30% del personal de cocina y oficios.

- 30% del personal de enfermería.

- 20% del personal de limpieza y lavandería.

c) Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica:

- 2 del personal de cocina.

- 1 del personal de enfermería.

- 50% cuidadores educación especial.

- 33% del personal de limpieza y lavandería.

d) Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía:

- El personal que habitualmente presta servicio en un día festivo.

1.3. Centros dependientes de la Consejería de Cultura:

- En todos los edificios públicos adscritos a dicha Consejería: 1 persona de vigilancia y portería.

1.4. En materia de Justicia e Interior.

Servicios de Apoyo a la Justicia de las Delegaciones del Gobierno y Centro de Menores Infractores San Francisco de Asís (Málaga):

- El personal que habitualmente presta servicio en un día festivo.

1.5. Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación:

a) Escuelas Infantiles:

- El Director o Directora del Centro.

- 1 persona en cocina: 1 cocinero/a, o bien, 1 ayudante de cocina.

b) Residencias Escolares:

- Se mantendrán los servicios precisos de cocina y comedor para la atención adecuada de los residentes, nunca superior al 33% de los habituales, salvo que dicho porcentaje sea inferior a la unidad.

1.6. Consejería de Medio Ambiente:

- Una persona en cada una de las presas de Andalucía de titularidad pública y siempre que no sea coincidente con un funcionario/a.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Palma del Río (Córdoba). (PP. 1669/2012).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	1,00 euro
Bono ordinario (10 viajes)	8,50 euros
Bono pensionista (10 viajes)	5,00 euros

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de autotaxis en Algeciras. (PP. 1667/2012).

En virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Autotaxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TARIFAS AUTORIZADAS

CONCEPTO	TARIFAS IVA INCLUIDO
TARIFA 1	
Carrera mínima	3,56 €
Bajada de bandera	1,25 €
Por cada kilómetro recorrido	0,74 €
Hora de espera o de parada	17,38 €
- La tarifa será de aplicación los días laborables desde las 7,00 horas hasta las 22,00 horas.	
TARIFA 2	
Carrera mínima	4,46 €
Bajada de bandera	1,59 €
Por cada kilómetro recorrido	0,96 €
Hora de espera o de parada	21,69 €
La tarifa 2 se aplicará en los siguientes supuestos:	
- Días laborables, desde las 22,00 horas hasta las 7,00 horas.	
- Servicios realizados en sábados, domingos, festivos, días de Feria de junio, desde las 0,00 horas hasta las 24,00 horas, además de los días 24 y 31 de diciembre.	
La carrera mínima aparecerá cuando se pulse el taxímetro para iniciar el servicio, tanto en tarifa 1 y tarifa 2.	
SUPLEMENTOS:	
- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,46 €
- Por cada animal (perros/gatos), excepto perros guías	1,10 €
- Al espigón de Isla Verde o Muelle del Navío	1,87 €
- Servicio desde las paradas del Puerto, Estación de Autobuses y RENFE	0,91 €
- A Botafuegos, Prisión y Zona Club Hípico	0,91 €
- Servicios realizados durante la Feria de junio, desde o hacia el Recinto Ferial, desde las 22,00 horas a las 7,00 horas	0,91 €

CONCEPTO	TARIFAS IVA INCLUIDO
- Los sábados, domingos, festivos y días de Feria, desde las 2,00 horas hasta las 7,00 horas	1,70 €
- Los días 25 de diciembre y 1 de enero, desde las 0,00 horas hasta las 24,00 horas	25% sobre lo que marque el taxímetro.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de mayo de 2012, por la que se aprueba el deslinde que se cita.

Expte. MO/00035/2010

Visto el expediente núm. MO/00035/2010 del deslinde del monte público «Comunal de Molvizar», código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY, titularidad del Ayuntamiento de Molvizar y situado en el mismo término municipal, provincia de Granada, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde del monte público «Comunal de Molvizar» surge ante la necesidad de esclarecer los límites del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 23 de junio de 2010, se acordó el inicio de deslinde administrativo de dicho monte y, habiéndose acordado que la operación de deslinde total se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molvizar, así como en los Ayuntamientos de Los Guájares, Ítrabo y Salobreña, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de 6 de agosto de 2010, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 146, de 2 de agosto de 2010, y se procede a notificarlo fehacientemente a todos los interesados conocidos (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 176, de 8 de septiembre de 2010). Asimismo se procedió a la comunicación de la Resolución de Inicio del expediente al Registro de la Propiedad de Motril (Granada), para que extendiera la correspondiente nota al margen de la inscripción del monte a efectos de publicitar la declaración del mismo en estado de deslinde.

3. Las operaciones de apeo se iniciaron el 12 de enero de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado de la siguiente forma:

- Anuncio de apeo de deslinde en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 225, de 18 de noviembre de 2010 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 214, de 9 de noviembre de 2010.

- Anuncio de apeo de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molvizar, así como en los Ayuntamientos de Los Guájares, Ítrabo y Salobreña, municipios colindantes con el monte público.

- Anuncio de notificación de apeo en el tablón de anuncios de los siguientes Ayuntamientos: Alcorcón (Madrid), Almuñécar (Granada), Bilbao (Vizcaya), Cerdañola (Barcelona), Granada, Los Guájares (Granada), Ítrabo (Granada), Madrid, Málaga, Molvizar (Granada), Motril (Granada), Órgiva (Granada), Pozuelo de Alarcón (Madrid), Salobreña (Granada), San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Sevilla, Tarragona, Tres Cantos (Madrid), Valdeolmos (Madrid) y Vélez de Benaudalla (Granada).

- Anuncio de notificación de apeo de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 240, de 17 de diciembre de 2010.

- Notificación a la entidad propietaria del monte, el Ayuntamiento de Molvizar, del inicio del apeo, enviado con fecha 4 de noviembre de 2010, en el que se indica que debe nombrar un representante del Ayuntamiento para las operaciones materiales del citado deslinde.

4. Personándose los interesados afectados, se continuaron los desplazamientos a campo los días 12, 17 y 25 de enero, 8 y 22 de febrero, 11, 17, 25, 24 y 31 de marzo, 12 y 29 de abril y 12 y 19 de mayo del mismo año.

5. En la correspondiente acta redactada durante las operaciones de apeo se hace una descripción de los piquetes y se recogen las manifestaciones de todos los asistentes y una vez finalizadas las mismas, habiendo realizado el correspondiente informe del Ingeniero Operador, se notifica en el periodo de vista y audiencia.

6. Tanto la vista como la audiencia del expediente han sido notificadas fehacientemente a todos los interesados, colindantes y afectados conocidos, siendo asimismo publicado. Todo ello se ha efectuado de la siguiente manera:

- Anuncio de vista del expediente de deslinde en Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 195, de 13 de octubre de 2011.

- Anuncio de notificación de vista del expediente de deslinde en Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 217, de 15 de noviembre de 2011.

- Anuncio de notificación de vista del expediente de deslinde en el tablón de anuncios de los siguientes Ayuntamientos, por ser el último domicilio conocido de interesados:

Alcorcón (Madrid), Almuñécar (Granada), Bilbao (Vizcaya), El Ejido (Almería), Fuenlabrada (Madrid), Granada, Los Guájares (Granada), Ítrabo (Granada), Madrid, Málaga, Molvizar (Granada), Motril (Granada), Órgiva (Granada), Pozuelo de Alarcón (Madrid), Salobreña (Granada), San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Tres Cantos (Madrid) y Valdeolmos (Madrid).

7. Las alegaciones realizadas durante la vista del expediente han sido contestadas en el informe de alegaciones firmado por el Ingeniero Operador.

8. Con fecha de 30 de marzo de 2012, el Gabinete Jurídico Provincial emite informe núm. 42/12 al presente expediente de deslinde, en el que, entre otras consideraciones, se señala que: «...examinadas las alegaciones formuladas, procede concluir la regularidad del procedimiento de deslinde del Monte Público «Comunal del Molvizar» Código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY, titularidad del Ayuntamiento de Molvizar (Granada), y situado en su término municipal, así como la correcta estimación o, en su caso, desestimación de las alegaciones planteadas durante las operaciones materiales de apeo, y durante los trámites de vista y audiencia del expediente, en virtud de los argumentos contenidos en el cuerpo del presente informe».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde del monte público «Comunal de Molvizar», código de la Junta de Andalucía GR-30033-AY, compuesto por 9 masas forestales o lotes, a las que se han denominado Lote I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de acuerdo con las actas, planos, registros topográficos e informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y registro topográfico que se incorpora en el anexo.

2.º Que una vez firme la Orden de Aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes de Andalucía.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4, del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

5.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad de Motril núm. 1 con los siguientes datos registrales:

Monte: Comunal de Molvizar.
Tomo: 373.
Libro: 6.
Folio: 198.
Finca: 611.
Inscripción: 1.ª

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se inscriba en el Registro de la Propiedad el deslinde del monte formado por nueve masas, que según medición reciente arroja una superficie total todas ellas de 562,86 hectáreas, con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en la correspondiente acta que obra en el expediente y, además, con los siguientes datos:

Monte público: «Comunal de Molvizar».
Código: GR-30033-AY.
Término municipal: Molvizar.
Pertinencia: Ayuntamiento de Molvizar.

Provincia: Granada.

Superficie total del monte: 562,86 hectáreas.

Superficie pública del monte: 549,31 hectáreas.

Superficie de enclavados: 13,55 hectáreas.

Descripción: Monte recubierto principalmente por matorral siendo las especies principales aulaga (*Ulex parviflorius*), bolina (*Genista umbellata*), coscoja (*Quercus coccifera*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*).

Descripción de linderos:

LOTE I:

Norte: El primer punto se encuentra en el límite de términos entre los municipios de Ítrabo y Molvízar, en colindancia con propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Jurite». Se continua en la colindancia de las mencionadas fincas de naturaleza rústica hasta su confluencia con el límite de términos entre el municipio de Molvízar y el de Los Guájares. Se continúa por esta divisoria hasta llegar al barranco de «La Gitana».

Este: Se sigue el barranquillo de «La Gitana» hasta su colindancia con propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Rijana».

Sur: Infinidad de propiedades particulares de los pagos denominados: Rijana, El Quemao, Loma de las Cuevas, La Cana, Minchal Alto, Barranco del Gato, Las Delicias, Las Minas, El Tesorillo y Las Minas, de nuevo hasta llegar al límite de términos con el municipio de Ítrabo.

Oeste: Límite de términos entre Molvízar e Ítrabo.

El lote I tiene una superficie total de 497,43 hectáreas.

Dentro de los límites del lote I se localizan los siguientes enclavados:

ENCLAVADOS	SUPERFICIE (ha)	PARAJE
A	0,70	LAS MINAS
B	2,78	LAS MINAS
C	1,71	LAS MINAS
D	0,23	LAS DELICIAS
E	3,82	LA CANA
F	0,25	SIERRA DE MOLVÍZAR
G	0,32	SIERRA DE MOLVÍZAR
J	0,50	BARRANCO DEL GATO
K	1,06	LAS DELICIAS
L	0,41	MINCHAL ALTO
M	0,44	LA CANA

LOTE II:

Norte: Camino del pago «El Quemao».

Este: Propiedades particulares de naturaleza rústica de los pagos El Quemao, Rijana y barranco del Quemao, hasta llegar al pago de la Rambla.

Sur: Propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado Rambla.

Oeste: Se continúa por el pago anteriormente mencionado siguiendo por las propiedades particulares de naturaleza rústica de los parajes Cortijo Granada, Cerrajón y Quemao.

Dentro de los límites del lote II se localizan los siguientes enclavados:

ENCLAVADOS	SUPERFICIE (ha)	PARAJE
H	0,82	CORTIJO RAYO
I	0,51	CERRAJÓN

El lote II tiene una superficie total de 50,07 hectáreas.

LOTE III:

Norte: El primer punto se sitúa en el límite de términos ente el municipio de Ítrabo y Molvízar y desde aquí sigue por el límite entre terreno forestal y propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «La Viña».

Este: Propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «La Viña».

Sur: Propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «La Viña» y camino del mencionado pago.

Oeste: Límite de términos entre Ítrabo y Molvizar.

El lote III tiene una superficie total de 9,90 hectáreas.

LOTE IV:

Rodeado por todos sus vientos por propiedades particulares del pago denominado «La Viña».

El lote IV tiene una superficie total de 0,49 hectáreas.

LOTE V:

Norte: Propiedades particulares del pago denominado «Minchal Alto».

Este: Propiedades particulares del pago denominado «Minchal Alto».

Sur: Propiedades particulares del pago denominado «Minchal Alto» y camino del pago hasta su confluencia de nuevo con propiedades particulares del pago denominado «Minchal Alto».

Oeste: Propiedades particulares del pago denominado «Minchal Alto» y camino del mismo pago.

El lote V tiene una superficie total de 1,61 hectáreas.

LOTE VI:

Rodeado por todos sus vientos por propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Minchal Alto».

El lote VI tiene una superficie total de 0,92 hectáreas.

LOTE VII:

Rodeado por todos sus vientos por propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Minchal Alto».

El lote VII tiene una superficie total de 0,45 hectáreas.

LOTE VIII:

Rodeado por todos sus vientos por propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Rijana».

El lote VIII tiene una superficie total de 1,41 hectáreas.

LOTE IX:

Norte: Desde el límite de términos entre los municipios de Ítrabo y Molvizar se sigue por propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Las Minas».

Este: Propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Las Minas».

Sur: Propiedades particulares de naturaleza rústica del pago denominado «Las Minas» y límite de términos entre Ítrabo y Molvizar

Oeste: Límite de términos entre Ítrabo y Molvizar

El lote IX tiene una superficie total de 0,58 hectáreas.

El registro topográfico del expediente MO/00035/2010 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 25 de mayo de 2012

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

ANEJO

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00035/2010
COORDENADAS UTM (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.1	446.398	4.075.016
I.2	446.532	4.074.793
I.3	446.740	4.074.691
I.4	446.892	4.074.607
I.5	446.974	4.074.467
I.6	447.102	4.074.416
I.7	447.179	4.074.414
I.8	447.286	4.074.355
I.9	447.445	4.074.265
I.10	447.571	4.074.152
I.11	447.655	4.074.101
I.12	447.794	4.074.097
I.13	447.878	4.074.065
I.14	447.995	4.074.014
I.15	448.058	4.074.016
I.16	448.206	4.073.950
I.17	448.266	4.073.942
I.18	448.283	4.073.942
I.19	448.544	4.072.963
I.20	448.541	4.072.937
I.21	448.551	4.072.919
I.22	448.539	4.072.908
I.23	448.526	4.072.900
I.24	448.512	4.072.899
I.25	448.497	4.072.894
I.26	448.484	4.072.882
I.27	448.473	4.072.880
I.28	448.447	4.072.856
I.29	448.456	4.072.840
I.30	448.454	4.072.812
I.31	448.471	4.072.800
I.32	448.470	4.072.772
I.33	448.465	4.072.756
I.34	448.461	4.072.724
I.35	448.457	4.072.700

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1.36	448.475	4.072.686
1.37	448.476	4.072.673
1.38	448.469	4.072.656
1.39	448.467	4.072.637
1.40	448.457	4.072.628
1.41	448.454	4.072.621
1.42	448.446	4.072.595
1.43	448.418	4.072.570
1.44	448.391	4.072.542
1.45	448.407	4.072.524
1.46	448.416	4.072.503
1.47	448.415	4.072.491
1.48	448.397	4.072.470
1.49	448.386	4.072.464
1.50	448.361	4.072.453
1.51	448.323	4.072.440
1.52	448.303	4.072.451
1.53	448.302	4.072.450
1.54	448.300	4.072.474
1.55	448.254	4.072.517
1.56	448.226	4.072.521
1.57	448.218	4.072.520
1.58	448.208	4.072.522
1.59	448.138	4.072.566
1.60	448.133	4.072.555
1.61	448.116	4.072.558
1.62	448.096	4.072.569
1.63	448.069	4.072.582
1.64	448.052	4.072.589
1.65	448.046	4.072.631
1.66	448.036	4.072.662
1.67	448.053	4.072.670
1.68	448.078	4.072.675
1.69	448.095	4.072.674
1.70	448.119	4.072.677
1.71	448.125	4.072.677
1.72	448.126	4.072.695
1.73	448.116	4.072.717
1.74	448.115	4.072.735

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.75	448.108	4.072.745
I.76	448.104	4.072.747
I.77	448.094	4.072.744
I.78	448.083	4.072.784
I.79	448.097	4.072.783
I.80	448.113	4.072.775
I.81	448.117	4.072.772
I.82	448.121	4.072.774
I.83	448.135	4.072.767
I.84	448.147	4.072.776
I.85	448.153	4.072.812
I.86	448.156	4.072.830
I.87	448.169	4.072.848
I.88	448.189	4.072.861
I.89	448.196	4.072.877
I.90	448.190	4.072.890
I.91	448.176	4.072.893
I.92	448.161	4.072.882
I.93	448.150	4.072.859
I.94	448.138	4.072.858
I.95	448.120	4.072.864
I.96	448.108	4.072.883
I.97	448.090	4.072.896
I.98	448.086	4.072.924
I.99	448.087	4.072.959
I.100	448.089	4.072.982
I.101	448.082	4.072.999
I.102	448.075	4.073.019
I.103	448.062	4.073.032
I.104	448.063	4.073.063
I.105	448.064	4.073.076
I.106	448.087	4.073.066
I.107	448.089	4.073.079
I.108	448.092	4.073.091
I.109	448.086	4.073.099
I.110	448.091	4.073.109
I.111	448.098	4.073.111
I.112	448.104	4.073.104
I.113	448.108	4.073.116

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.114	448.116	4.073.164
I.115	448.141	4.073.193
I.116	448.157	4.073.218
I.117	448.199	4.073.264
I.118	448.223	4.073.302
I.119	448.223	4.073.340
I.120	448.231	4.073.357
I.121	448.222	4.073.377
I.122	448.226	4.073.404
I.123	448.185	4.073.399
I.124	448.149	4.073.399
I.125	448.118	4.073.393
I.126	448.115	4.073.382
I.127	448.090	4.073.368
I.128	448.004	4.073.339
I.129	447.950	4.073.305
I.130	447.938	4.073.300
I.131	447.919	4.073.296
I.132	447.901	4.073.314
I.133	447.864	4.073.332
I.134	447.848	4.073.311
I.135	447.806	4.073.276
I.136	447.781	4.073.267
I.137	447.766	4.073.244
I.138	447.768	4.073.229
I.139	447.748	4.073.188
I.140	447.748	4.073.161
I.141	447.761	4.073.163
I.142	447.733	4.073.061
I.143	447.722	4.073.053
I.144	447.724	4.073.042
I.145	447.699	4.073.034
I.146	447.709	4.073.056
I.147	447.706	4.073.068
I.148	447.696	4.073.073
I.149	447.685	4.073.072
I.150	447.650	4.073.045
I.151	447.643	4.073.020
I.152	447.595	4.072.998

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.153	447.617	4.072.969
I.154	447.600	4.072.947
I.155	447.576	4.072.929
I.156	447.559	4.072.947
I.157	447.520	4.072.966
I.158	447.502	4.072.968
I.159	447.474	4.072.958
I.160	447.445	4.072.961
I.161	447.431	4.072.976
I.162	447.421	4.072.989
I.163	447.391	4.073.021
I.164	447.364	4.073.019
I.165	447.353	4.073.036
I.166	447.346	4.073.049
I.167	447.331	4.073.051
I.168	447.327	4.073.053
I.169	447.318	4.073.046
I.170	447.320	4.073.035
I.171	447.322	4.073.020
I.172	447.318	4.073.008
I.173	447.307	4.073.000
I.174	447.294	4.072.993
I.175	447.283	4.072.986
I.176	447.280	4.072.980
I.177	447.300	4.072.954
I.178	447.306	4.072.943
I.179	447.262	4.072.941
I.180	447.238	4.072.934
I.181	447.193	4.072.904
I.182	447.167	4.072.914
I.183	447.140	4.072.915
I.184	447.124	4.072.935
I.185	447.139	4.072.950
I.186	447.148	4.072.933
I.187	447.167	4.072.935
I.188	447.188	4.072.949
I.189	447.190	4.072.971
I.190	447.184	4.072.985
I.191	447.192	4.072.995

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.192	447.201	4.072.996
I.193	447.210	4.073.002
I.194	447.215	4.073.019
I.195	447.216	4.073.035
I.196	447.215	4.073.041
I.197	447.210	4.073.051
I.198	447.203	4.073.071
I.199	447.201	4.073.084
I.200	447.198	4.073.105
I.201	447.201	4.073.126
I.202	447.212	4.073.132
I.203	447.225	4.073.120
I.204	447.240	4.073.122
I.205	447.244	4.073.153
I.206	447.231	4.073.191
I.207	447.214	4.073.168
I.208	447.184	4.073.143
I.209	447.119	4.073.102
I.210	447.102	4.073.115
I.211	447.124	4.073.182
I.212	447.148	4.073.211
I.213	447.151	4.073.234
I.214	447.148	4.073.265
I.215	447.142	4.073.273
I.216	447.132	4.073.281
I.217	447.120	4.073.284
I.218	447.107	4.073.280
I.219	447.078	4.073.280
I.220	447.064	4.073.291
I.221	447.054	4.073.301
I.222	447.048	4.073.303
I.223	447.038	4.073.295
I.224	447.037	4.073.269
I.225	447.028	4.073.268
I.226	447.018	4.073.251
I.227	447.011	4.073.225
I.228	447.036	4.073.228
I.229	447.043	4.073.217
I.230	447.033	4.073.192

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.231	447.022	4.073.153
I.232	447.017	4.073.145
I.233	446.996	4.073.139
I.234	446.995	4.073.123
I.235	446.992	4.073.102
I.236	446.981	4.073.089
I.237	446.967	4.073.092
I.238	446.952	4.073.109
I.239	446.944	4.073.138
I.240	446.932	4.073.152
I.241	446.917	4.073.162
I.242	446.914	4.073.214
I.243	446.932	4.073.223
I.244	446.953	4.073.246
I.245	446.960	4.073.271
I.246	446.964	4.073.305
I.247	446.955	4.073.330
I.248	446.960	4.073.352
I.249	446.949	4.073.367
I.250	446.934	4.073.366
I.251	446.906	4.073.374
I.252	446.879	4.073.360
I.253	446.842	4.073.243
I.254	446.797	4.073.224
I.255	446.736	4.073.176
I.256	446.688	4.073.151
I.257	446.652	4.073.163
I.258	446.645	4.073.152
I.259	446.635	4.073.156
I.260	446.623	4.073.156
I.261	446.603	4.073.154
I.262	446.590	4.073.146
I.263	446.585	4.073.150
I.264	446.583	4.073.135
I.265	446.587	4.073.106
I.266	446.591	4.073.090
I.267	446.563	4.073.080
I.268	446.560	4.073.053
I.269	446.542	4.073.024

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.270	446.536	4.072.994
I.271	446.538	4.072.967
I.272	446.524	4.072.957
I.273	446.515	4.072.950
I.274	446.509	4.072.960
I.275	446.497	4.072.949
I.276	446.479	4.072.938
I.277	446.467	4.072.910
I.278	446.447	4.072.900
I.279	446.419	4.072.890
I.280	446.401	4.072.872
I.281	446.419	4.072.854
I.282	446.431	4.072.830
I.283	446.434	4.072.814
I.284	446.430	4.072.793
I.285	446.418	4.072.756
I.286	446.391	4.072.735
I.287	446.394	4.072.723
I.288	446.394	4.072.715
I.289	446.369	4.072.707
I.290	446.358	4.072.701
I.291	446.356	4.072.685
I.292	446.357	4.072.671
I.293	446.375	4.072.664
I.294	446.388	4.072.637
I.295	446.372	4.072.627
I.296	446.354	4.072.614
I.297	446.352	4.072.595
I.298	446.342	4.072.574
I.299	446.292	4.072.526
I.300	446.277	4.072.531
I.301	446.274	4.072.518
I.302	446.280	4.072.501
I.303	446.272	4.072.432
I.304	446.287	4.072.409
I.305	446.289	4.072.386
I.306	446.298	4.072.371
I.307	446.317	4.072.348
I.308	446.324	4.072.314

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.309	446.339	4.072.310
I.310	446.347	4.072.292
I.311	446.308	4.072.229
I.312	446.254	4.072.175
I.313	446.205	4.072.153
I.314	446.199	4.072.160
I.315	446.189	4.072.183
I.316	446.190	4.072.210
I.317	446.196	4.072.238
I.318	446.184	4.072.247
I.319	446.173	4.072.261
I.320	446.160	4.072.274
I.321	446.101	4.072.251
I.322	446.081	4.072.269
I.323	446.071	4.072.275
I.324	446.058	4.072.267
I.325	446.047	4.072.263
I.326	446.039	4.072.278
I.327	446.043	4.072.292
I.328	446.068	4.072.296
I.329	446.093	4.072.304
I.330	446.106	4.072.309
I.331	446.106	4.072.317
I.332	446.073	4.072.326
I.333	446.066	4.072.321
I.334	446.042	4.072.315
I.335	446.009	4.072.329
I.336	446.001	4.072.301
I.337	445.981	4.072.278
I.338	445.949	4.072.262
I.339	445.930	4.072.292
I.340	445.951	4.072.288
I.341	445.968	4.072.311
I.342	445.968	4.072.334
I.343	445.942	4.072.342
I.344	445.932	4.072.340
I.345	445.919	4.072.319
I.346	445.911	4.072.300
I.347	445.906	4.072.281

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.348	445.891	4.072.280
I.349	445.871	4.072.285
I.350	445.850	4.072.294
I.351	445.849	4.072.307
I.352	445.853	4.072.320
I.353	445.893	4.072.328
I.354	445.900	4.072.345
I.355	445.894	4.072.361
I.356	445.875	4.072.365
I.357	445.866	4.072.377
I.358	445.871	4.072.400
I.359	445.866	4.072.407
I.360	445.787	4.072.380
I.361	445.770	4.072.385
I.362	445.757	4.072.396
I.363	445.756	4.072.413
I.364	445.766	4.072.446
I.365	445.770	4.072.477
I.366	445.786	4.072.487
I.367	445.774	4.072.500
I.368	445.759	4.072.494
I.369	445.747	4.072.497
I.370	445.734	4.072.502
I.371	445.767	4.072.697
I.372	445.816	4.072.741
I.373	445.809	4.072.767
I.374	445.790	4.072.786
I.375	445.767	4.072.790
I.376	445.743	4.072.797
I.377	445.720	4.072.801
I.378	445.952	4.073.119
I.379	446.019	4.073.098
I.380	446.088	4.073.095
I.381	446.078	4.073.110
I.382	446.060	4.073.114
I.383	446.039	4.073.144
I.384	446.036	4.073.163
I.385	446.042	4.073.186
I.386	446.025	4.073.185

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.387	445.983	4.073.172
I.388	445.990	4.073.182
I.389	445.990	4.073.185
I.390	446.000	4.073.188
I.391	446.007	4.073.201
I.392	446.005	4.073.212
I.393	446.008	4.073.224
I.394	446.037	4.073.237
I.395	446.061	4.073.233
I.396	446.073	4.073.235
I.397	446.084	4.073.221
I.398	446.100	4.073.223
I.399	446.115	4.073.212
I.400	446.120	4.073.230
I.401	446.132	4.073.240
I.402	446.136	4.073.231
I.403	446.145	4.073.233
I.404	446.142	4.073.262
I.405	446.139	4.073.281
I.406	446.150	4.073.290
I.407	446.152	4.073.301
I.408	446.123	4.073.326
I.409	446.080	4.073.311
I.410	446.071	4.073.348
I.411	446.065	4.073.352
I.412	446.051	4.073.349
I.413	446.041	4.073.352
I.414	446.030	4.073.364
I.415	446.023	4.073.361
I.416	446.007	4.073.323
I.417	445.990	4.073.308
I.418	445.972	4.073.272
I.419	445.952	4.073.267
I.420	445.895	4.073.232
I.421	445.919	4.073.226
I.422	445.882	4.073.205
I.423	445.895	4.073.195
I.424	445.907	4.073.192
I.425	445.922	4.073.195

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.426	445.962	4.073.160
I.427	445.943	4.073.139
I.428	445.919	4.073.139
I.429	445.889	4.073.131
I.430	445.888	4.073.086
I.431	445.880	4.073.059
I.432	445.855	4.073.041
I.433	445.834	4.073.041
I.434	445.835	4.072.988
I.435	445.824	4.072.975
I.436	445.809	4.072.967
I.437	445.780	4.072.951
I.438	445.746	4.072.931
I.439	445.739	4.072.942
I.440	445.732	4.072.957
I.441	445.715	4.072.966
I.442	445.701	4.072.973
I.443	445.692	4.072.983
I.444	445.684	4.072.990
I.445	445.672	4.072.993
I.446	445.658	4.072.985
I.447	445.637	4.072.967
I.448	445.625	4.072.953
I.449	445.558	4.072.948
I.450	445.537	4.072.943
I.451	445.510	4.072.906
I.452	445.506	4.072.891
I.453	445.463	4.072.883
I.454	445.447	4.072.884
I.455	445.436	4.072.893
I.456	445.424	4.072.937
I.457	445.355	4.072.941
I.458	445.339	4.073.189
I.459	445.363	4.073.238
I.460	445.354	4.073.248
I.461	445.333	4.073.246
I.462	445.329	4.073.248
I.463	445.302	4.073.242
I.464	445.293	4.073.232

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.465	445.283	4.073.241
I.466	445.278	4.073.262
I.467	445.262	4.073.275
I.468	445.236	4.073.280
I.469	445.218	4.073.349
I.470	445.210	4.073.359
I.471	445.181	4.073.343
I.472	445.197	4.073.315
I.473	445.187	4.073.255
I.474	445.193	4.073.217
I.475	445.198	4.073.170
I.476	445.203	4.073.150
I.477	445.237	4.073.134
I.478	445.234	4.073.105
I.479	445.213	4.073.095
I.480	445.179	4.073.117
I.481	445.140	4.073.091
I.482	445.144	4.073.072
I.483	445.181	4.073.077
I.484	445.214	4.073.088
I.485	445.208	4.073.047
I.486	445.193	4.073.005
I.487	445.158	4.072.992
I.488	445.134	4.072.966
I.489	444.933	4.073.375
I.490	444.926	4.073.344
I.491	444.896	4.073.305
I.492	444.854	4.073.298
I.493	444.823	4.073.295
I.494	444.818	4.073.284
I.495	444.796	4.073.269
I.496	444.763	4.073.260
I.497	444.709	4.073.277
I.498	444.735	4.073.313
I.499	444.757	4.073.367
I.500	444.760	4.073.390
I.501	444.759	4.073.432
I.502	444.780	4.073.489
I.503	444.802	4.073.482

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.504	444.823	4.073.483
I.505	444.853	4.073.482
I.506	444.859	4.073.499
I.507	444.855	4.073.510
I.508	444.828	4.073.524
I.509	444.829	4.073.536
I.510	444.795	4.073.555
I.511	444.794	4.073.581
I.512	444.788	4.073.606
I.513	444.785	4.073.621
I.514	444.797	4.073.642
I.515	444.790	4.073.656
I.516	444.768	4.073.671
I.517	444.760	4.073.658
I.518	444.750	4.073.650
I.519	444.745	4.073.649
I.520	444.748	4.073.634
I.521	444.741	4.073.620
I.522	444.739	4.073.595
I.523	444.735	4.073.579
I.524	444.740	4.073.557
I.525	444.685	4.073.567
I.526	444.673	4.073.587
I.527	444.672	4.073.601
I.528	444.687	4.073.605
I.529	444.690	4.073.630
I.530	444.685	4.073.636
I.531	444.687	4.073.649
I.532	444.675	4.073.658
I.533	444.655	4.073.663
I.534	444.653	4.073.674
I.535	444.659	4.073.687
I.536	444.655	4.073.696
I.537	444.654	4.073.714
I.538	444.641	4.073.733
I.539	444.805	4.074.151
I.540	444.807	4.074.145
I.541	444.818	4.074.137
I.542	444.827	4.074.138

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1.543	444.842	4.074.135
1.544	444.887	4.074.107
1.545	444.921	4.074.093
1.546	444.952	4.074.078
1.547	444.986	4.074.064
1.548	445.010	4.074.050
1.549	445.028	4.074.051
1.550	445.044	4.074.063
1.551	445.058	4.074.053
1.552	445.072	4.074.047
1.553	445.122	4.074.059
1.554	445.149	4.074.048
1.555	445.173	4.074.047
1.556	445.198	4.074.102
1.557	445.198	4.074.115
1.558	445.142	4.074.136
1.559	445.145	4.074.146
1.560	445.139	4.074.161
1.561	445.141	4.074.168
1.562	445.135	4.074.173
1.563	445.137	4.074.190
1.564	445.119	4.074.202
1.565	445.131	4.074.219
1.566	445.153	4.074.226
1.567	445.161	4.074.237
1.568	445.161	4.074.252
1.569	445.153	4.074.260
1.570	445.155	4.074.284
1.571	445.166	4.074.294
1.572	445.178	4.074.272
1.573	445.229	4.074.237
1.574	445.236	4.074.245
1.575	445.247	4.074.295
1.576	445.245	4.074.308
1.577	445.169	4.074.344
1.578	445.170	4.074.352
1.579	445.236	4.074.394
1.580	445.280	4.074.431
1.581	445.316	4.074.461

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.582	445.338	4.074.494
I.583	445.342	4.074.510
I.584	445.358	4.074.522
I.585	445.374	4.074.489
I.586	445.374	4.074.468
I.587	445.367	4.074.438
I.588	445.344	4.074.410
I.589	445.366	4.074.385
I.590	445.353	4.074.379
I.591	445.343	4.074.376
I.592	445.342	4.074.369
I.593	445.345	4.074.358
I.594	445.365	4.074.345
I.595	445.372	4.074.351
I.596	445.384	4.074.350
I.597	445.388	4.074.344
I.598	445.384	4.074.338
I.599	445.407	4.074.314
I.600	445.424	4.074.320
I.601	445.442	4.074.331
I.602	445.452	4.074.324
I.603	445.452	4.074.311
I.604	445.476	4.074.307
I.605	445.481	4.074.287
I.606	445.492	4.074.293
I.607	445.494	4.074.301
I.608	445.506	4.074.303
I.609	445.509	4.074.312
I.610	445.513	4.074.318
I.611	445.523	4.074.322
I.612	445.542	4.074.316
I.613	445.545	4.074.303
I.614	445.543	4.074.291
I.615	445.534	4.074.288
I.616	445.530	4.074.257
I.617	445.522	4.074.240
I.618	445.515	4.074.216
I.619	445.534	4.074.214
I.620	445.539	4.074.235

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.621	445.571	4.074.222
I.622	445.571	4.074.232
I.623	445.584	4.074.232
I.624	445.595	4.074.204
I.625	445.594	4.074.195
I.626	445.586	4.074.187
I.627	445.564	4.074.184
I.628	445.541	4.074.154
I.629	445.511	4.074.133
I.630	445.499	4.074.149
I.631	445.496	4.074.172
I.632	445.455	4.074.194
I.633	445.403	4.074.224
I.634	445.338	4.074.170
I.635	445.347	4.074.153
I.636	445.345	4.074.132
I.637	445.333	4.074.121
I.638	445.313	4.074.129
I.639	445.280	4.074.103
I.640	445.285	4.074.087
I.641	445.293	4.074.075
I.642	445.280	4.074.065
I.643	445.279	4.074.057
I.644	445.292	4.074.041
I.645	445.309	4.074.027
I.646	445.339	4.074.002
I.647	445.361	4.074.005
I.648	445.377	4.074.004
I.649	445.395	4.073.998
I.650	445.411	4.073.995
I.651	445.422	4.073.988
I.652	445.430	4.073.982
I.653	445.439	4.073.974
I.654	445.445	4.073.968
I.655	445.463	4.073.962
I.656	445.476	4.073.961
I.657	445.483	4.073.950
I.658	445.500	4.073.938
I.659	445.513	4.073.932

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1.660	445.519	4.073.923
1.661	445.540	4.073.914
1.662	445.558	4.073.908
1.663	445.569	4.073.906
1.664	445.593	4.073.893
1.665	445.626	4.073.868
1.666	445.644	4.073.869
1.667	445.651	4.073.867
1.668	445.665	4.073.860
1.669	445.674	4.073.855
1.670	445.688	4.073.846
1.671	445.699	4.073.844
1.672	445.706	4.073.840
1.673	445.711	4.073.837
1.674	445.715	4.073.826
1.675	445.720	4.073.815
1.676	445.738	4.073.799
1.677	445.751	4.073.786
1.678	445.756	4.073.776
1.679	445.755	4.073.770
1.680	445.760	4.073.763
1.681	445.766	4.073.765
1.682	445.777	4.073.781
1.683	445.792	4.073.786
1.684	445.808	4.073.790
1.685	445.820	4.073.794
1.686	445.828	4.073.796
1.687	445.837	4.073.802
1.688	445.848	4.073.807
1.689	445.858	4.073.815
1.690	445.869	4.073.818
1.691	445.878	4.073.825
1.692	445.901	4.073.823
1.693	445.907	4.073.827
1.694	445.920	4.073.851
1.695	445.930	4.073.869
1.696	445.939	4.073.886
1.697	445.942	4.073.891
1.698	445.950	4.073.917

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.699	445.928	4.073.933
I.700	445.919	4.073.944
I.701	445.915	4.073.953
I.702	445.914	4.073.972
I.703	445.929	4.073.953
I.704	445.940	4.073.945
I.705	445.952	4.073.939
I.706	445.983	4.073.933
I.707	446.003	4.073.913
I.708	446.032	4.073.888
I.709	446.058	4.073.856
I.710	446.072	4.073.861
I.711	446.086	4.073.871
I.712	446.093	4.073.885
I.713	446.105	4.073.894
I.714	446.112	4.073.901
I.715	446.114	4.073.914
I.716	446.113	4.073.926
I.717	446.097	4.073.938
I.718	446.083	4.073.950
I.719	446.069	4.073.964
I.720	446.057	4.073.974
I.721	446.041	4.073.978
I.722	446.030	4.073.998
I.723	446.016	4.074.027
I.724	446.023	4.074.035
I.725	446.034	4.074.057
I.726	446.051	4.074.058
I.727	446.077	4.074.052
I.728	446.096	4.074.042
I.729	446.107	4.074.037
I.730	446.117	4.074.042
I.731	446.126	4.074.053
I.732	446.135	4.074.068
I.733	446.143	4.074.087
I.734	446.161	4.074.086
I.735	446.179	4.074.087
I.736	446.203	4.074.084
I.737	446.221	4.074.083

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I.738	446.217	4.074.253
I.739	446.197	4.074.274
I.740	446.182	4.074.291
I.741	446.166	4.074.312
I.742	446.166	4.074.326
I.743	446.172	4.074.340
I.744	446.182	4.074.359
I.745	446.183	4.074.377
I.746	446.173	4.074.392
I.747	446.181	4.074.402
I.748	446.182	4.074.419
I.749	446.180	4.074.426
I.750	446.172	4.074.425
I.751	446.171	4.074.417
I.752	446.139	4.074.432
I.753	446.128	4.074.423
I.754	446.130	4.074.403
I.755	446.115	4.074.379
I.756	446.107	4.074.390
I.757	446.109	4.074.398
I.758	446.079	4.074.416
I.759	446.079	4.074.426
I.760	446.046	4.074.446
I.761	446.029	4.074.421
I.762	446.004	4.074.383
I.763	445.976	4.074.401
I.764	445.948	4.074.385
I.765	445.915	4.074.366
I.766	445.939	4.074.337
I.767	445.965	4.074.306
I.768	445.945	4.074.297
I.769	445.939	4.074.296
I.770	445.924	4.074.289
I.771	445.900	4.074.308
I.772	445.900	4.074.339
I.773	445.882	4.074.332
I.774	445.853	4.074.348
I.775	445.850	4.074.307
I.776	445.821	4.074.317

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1.777	445.824	4.074.301
1.778	445.809	4.074.300
1.779	445.805	4.074.315
1.780	445.768	4.074.316
1.781	445.753	4.074.301
1.782	445.747	4.074.267
1.783	445.742	4.074.256
1.784	445.732	4.074.272
1.785	445.724	4.074.280
1.786	445.703	4.074.278
1.787	445.702	4.074.258
1.788	445.671	4.074.256
1.789	445.659	4.074.274
1.790	445.657	4.074.281
1.791	445.672	4.074.284
1.792	445.659	4.074.303
1.793	445.659	4.074.322
1.794	445.665	4.074.325
1.795	445.652	4.074.346
1.796	445.635	4.074.342
1.797	445.635	4.074.328
1.798	445.629	4.074.326
1.799	445.612	4.074.344
1.800	445.599	4.074.354
1.801	445.595	4.074.365
1.802	445.583	4.074.373
1.803	445.575	4.074.390
1.804	445.597	4.074.413
1.805	445.618	4.074.441
1.806	445.625	4.074.424
1.807	445.627	4.074.407
1.808	445.649	4.074.409
1.809	445.651	4.074.403
1.810	445.666	4.074.404
1.811	445.667	4.074.425
1.812	445.682	4.074.424
1.813	445.704	4.074.419
1.814	445.718	4.074.459
1.815	445.699	4.074.480

LOTE I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1.816	445.698	4.074.492
1.817	445.691	4.074.527
1.818	445.682	4.074.534
1.819	445.672	4.074.533
1.820	445.658	4.074.650
1.821	445.677	4.074.638
1.822	445.702	4.074.642
1.823	445.725	4.074.649
1.824	445.744	4.074.650
1.825	445.742	4.074.682
1.826	445.757	4.074.690
1.827	445.767	4.074.703
1.828	445.775	4.074.718
1.829	445.800	4.074.717
1.830	445.812	4.074.715
1.831	445.822	4.074.699
1.832	445.827	4.074.677
1.833	445.851	4.074.680
1.834	445.855	4.074.704
1.835	445.857	4.074.733
1.836	445.886	4.074.745
1.837	445.912	4.074.755
1.838	445.920	4.074.730
1.839	445.920	4.074.717
1.840	445.931	4.074.717
1.841	445.936	4.074.726
1.842	445.934	4.074.739
1.843	445.958	4.074.731
1.844	445.994	4.074.756
1.845	445.975	4.074.768
1.846	445.957	4.074.793
1.847	445.945	4.074.821
1.848	445.940	4.074.838
1.849	445.957	4.074.854
1.850	445.975	4.074.875
1.851	445.981	4.074.888
1.852	445.986	4.074.905
1.853	445.981	4.074.926
1.854	446.001	4.074.928

1.855	446.026	4.074.916
1.856	446.040	4.074.909
1.857	446.054	4.074.910
1.858	446.070	4.074.919
1.859	446.088	4.074.931
1.860	446.099	4.074.937
1.861	446.116	4.074.940
1.862	446.142	4.074.940
1.863	446.148	4.074.933
1.864	446.160	4.074.932
1.865	446.180	4.074.939
1.866	446.189	4.074.942
1.867	446.204	4.074.940
1.868	446.216	4.074.948
1.869	446.232	4.074.950
1.870	446.244	4.074.968
1.871	446.236	4.074.979
1.872	446.245	4.074.987
1.873	446.270	4.074.993
1.874	446.277	4.075.008
1.875	446.289	4.075.005
1.876	446.302	4.075.001
1.877	446.316	4.074.997
1.878	446.334	4.074.997
1.879	446.341	4.075.007
1.880	446.346	4.075.015
1.881	446.355	4.075.015
1.882	446.361	4.075.006
1.883	446.366	4.074.998
1.884	446.370	4.074.988
1.885	446.377	4.074.988
1.886	446.388	4.075.002

LOTE II		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
II.1	447.858	4.072.940
II.2	447.865	4.072.925
II.3	447.886	4.072.868
II.4	447.862	4.072.866
II.5	447.834	4.072.821
II.6	447.840	4.072.816
II.7	447.864	4.072.823
II.8	447.911	4.072.827
II.9	447.929	4.072.792
II.10	447.952	4.072.739
II.11	447.976	4.072.682
II.12	447.991	4.072.622
II.13	448.006	4.072.538
II.14	447.993	4.072.465
II.15	448.023	4.072.481
II.16	448.030	4.072.468
II.17	448.021	4.072.461
II.18	448.021	4.072.442
II.19	448.015	4.072.424
II.20	448.001	4.072.409
II.21	448.002	4.072.357
II.22	447.987	4.072.342
II.23	447.968	4.072.301
II.24	447.938	4.072.246
II.25	447.946	4.072.199
II.26	447.991	4.072.246
II.27	448.010	4.072.226
II.28	447.962	4.072.177
II.29	447.973	4.072.145
II.30	448.005	4.072.104
II.31	448.039	4.072.057
II.32	448.061	4.072.031
II.33	448.081	4.072.045
II.34	448.146	4.071.983
II.35	447.967	4.071.808
II.36	447.963	4.071.815
II.37	447.963	4.071.834
II.38	447.955	4.071.840
II.39	447.952	4.071.840
II.40	447.950	4.071.837
II.41	447.940	4.071.834
II.42	447.923	4.071.787
II.43	447.907	4.071.718
II.44	447.912	4.071.707
II.45	447.920	4.071.707

LOTE II		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
II.46	447.679	4.070.761
II.47	447.665	4.070.805
II.48	447.613	4.070.888
II.49	447.586	4.070.872
II.50	447.579	4.070.878
II.51	447.578	4.070.895
II.52	447.584	4.070.909
II.53	447.588	4.070.927
II.54	447.585	4.070.947
II.55	447.577	4.070.970
II.56	447.578	4.071.002
II.57	447.580	4.071.034
II.58	447.583	4.071.038
II.59	447.617	4.071.041
II.60	447.620	4.071.043
II.61	447.600	4.071.112
II.62	447.588	4.071.123
II.63	447.558	4.071.100
II.64	447.555	4.071.073
II.65	447.563	4.071.056
II.66	447.547	4.071.065
II.67	447.534	4.071.079
II.68	447.520	4.071.093
II.69	447.514	4.071.108
II.70	447.533	4.071.118
II.71	447.531	4.071.126
II.72	447.539	4.071.146
II.73	447.581	4.071.185
II.74	447.578	4.071.204
II.75	447.566	4.071.211
II.76	447.548	4.071.212
II.77	447.553	4.071.248
II.78	447.564	4.071.257
II.79	447.600	4.071.271
II.80	447.634	4.071.310
II.81	447.640	4.071.352
II.82	447.631	4.071.367
II.83	447.606	4.071.364
II.84	447.612	4.071.334
II.85	447.602	4.071.314
II.86	447.530	4.071.440
II.87	447.535	4.071.461
II.88	447.538	4.071.500
II.89	447.594	4.071.756
II.90	447.632	4.071.787

LOTE II		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
II.91	447.580	4.071.879
II.92	447.597	4.071.889
II.93	447.610	4.071.893
II.94	447.621	4.071.902
II.95	447.637	4.071.900
II.96	447.642	4.071.885
II.97	447.642	4.071.866
II.98	447.643	4.071.850
II.99	447.644	4.071.824
II.100	447.655	4.071.820
II.101	447.662	4.071.832
II.102	447.662	4.071.851
II.103	447.671	4.071.843
II.104	447.668	4.071.824
II.105	447.661	4.071.728
II.106	447.671	4.071.711
II.107	447.675	4.071.709
II.108	447.686	4.071.697
II.109	447.701	4.071.707
II.110	447.721	4.071.816
II.111	447.735	4.071.854
II.112	447.736	4.071.884
II.113	447.725	4.071.882
II.114	447.716	4.071.884
II.115	447.697	4.071.890
II.116	447.709	4.071.909
II.117	447.688	4.071.929
II.118	447.670	4.071.947
II.119	447.666	4.071.959
II.120	447.660	4.071.974
II.121	447.645	4.072.003
II.122	447.589	4.072.019
II.123	447.579	4.072.048
II.124	447.576	4.072.063
II.125	447.585	4.072.077
II.126	447.612	4.072.060
II.127	447.631	4.072.057
II.128	447.638	4.072.062
II.129	447.639	4.072.071
II.130	447.643	4.072.109
II.131	447.647	4.072.130
II.132	447.643	4.072.163
II.133	447.642	4.072.182
II.134	447.627	4.072.211
II.135	447.637	4.072.257

LOTE II		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
II.136	447.659	4.072.220
II.137	447.686	4.072.201
II.138	447.707	4.072.222
II.139	447.672	4.072.247
II.140	447.647	4.072.280
II.141	447.677	4.072.295
II.142	447.703	4.072.281
II.143	447.717	4.072.287
II.144	447.750	4.072.287
II.145	447.747	4.072.308
II.146	447.731	4.072.360
II.147	447.773	4.072.405
II.148	447.788	4.072.430
II.149	447.762	4.072.448
II.150	447.746	4.072.470
II.151	447.723	4.072.475
II.152	447.705	4.072.479
II.153	447.704	4.072.517
II.154	447.703	4.072.561
II.155	447.719	4.072.557
II.156	447.738	4.072.540
II.157	447.771	4.072.510
II.158	447.794	4.072.493
II.159	447.811	4.072.510
II.160	447.835	4.072.523
II.161	447.814	4.072.546
II.162	447.785	4.072.567
II.163	447.761	4.072.580
II.164	447.751	4.072.587
II.165	447.743	4.072.606
II.166	447.732	4.072.627
II.167	447.739	4.072.636
II.168	447.729	4.072.655
II.169	447.707	4.072.688
II.170	447.687	4.072.719
II.171	447.709	4.072.722
II.172	447.726	4.072.724
II.173	447.740	4.072.738
II.174	447.746	4.072.748
II.175	447.752	4.072.787
II.176	447.763	4.072.822
II.177	447.779	4.072.848
II.178	447.806	4.072.869
II.179	447.831	4.072.917
II.180	447.845	4.072.938

LOTE III		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
III.1	444.769	4.071.896
III.2	444.793	4.071.885
III.3	444.817	4.071.856
III.4	444.842	4.071.831
III.5	444.860	4.071.805
III.6	444.879	4.071.763
III.7	444.897	4.071.742
III.8	444.940	4.071.706
III.9	444.989	4.071.668
III.10	444.979	4.071.572
III.11	444.957	4.071.557
III.12	444.934	4.071.563
III.13	444.914	4.071.553
III.14	444.898	4.071.530
III.15	444.871	4.071.531
III.16	444.844	4.071.521
III.17	444.801	4.071.501
III.18	444.792	4.071.512
III.19	444.754	4.071.494
III.20	444.773	4.071.464
III.21	444.742	4.071.443
III.22	444.717	4.071.446
III.23	444.679	4.071.451
III.24	444.658	4.071.416
III.25	444.654	4.071.421
III.26	444.630	4.071.438
III.27	444.605	4.071.468
III.28	444.603	4.071.475
III.29	444.576	4.071.522
III.30	444.648	4.071.622

LOTE IV		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
IV.1	445.076	4.071.641
IV.2	445.098	4.071.647
IV.3	445.120	4.071.642
IV.4	445.140	4.071.626
IV.5	445.152	4.071.606
IV.6	445.148	4.071.591
IV.7	445.130	4.071.581
IV.8	445.100	4.071.573
IV.9	445.082	4.071.573
IV.10	445.071	4.071.588
IV.11	445.063	4.071.607
IV.12	445.067	4.071.629

LOTE V		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
V.1	446.630	4.072.305
V.2	446.654	4.072.303
V.3	446.675	4.072.290
V.4	446.698	4.072.273
V.5	446.702	4.072.266
V.6	446.727	4.072.260
V.7	446.743	4.072.259
V.8	446.758	4.072.258
V.9	446.772	4.072.247
V.10	446.784	4.072.232
V.11	446.800	4.072.223
V.12	446.797	4.072.200
V.13	446.786	4.072.186
V.14	446.771	4.072.184
V.15	446.771	4.072.170
V.16	446.773	4.072.156
V.17	446.761	4.072.143
V.18	446.746	4.072.136
V.19	446.737	4.072.152
V.20	446.731	4.072.174
V.21	446.699	4.072.175
V.22	446.708	4.072.208
V.23	446.689	4.072.212
V.24	446.641	4.072.182
V.25	446.615	4.072.189
V.26	446.603	4.072.203
V.27	446.611	4.072.235
V.28	446.635	4.072.266
V.29	446.637	4.072.288

LOTE VI		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
VI.1	446.511	4.072.334
VI.2	446.522	4.072.328
VI.3	446.524	4.072.299
VI.4	446.530	4.072.280
VI.5	446.546	4.072.283
VI.6	446.557	4.072.272
VI.7	446.572	4.072.259
VI.8	446.580	4.072.241
VI.9	446.584	4.072.229
VI.10	446.574	4.072.230
VI.11	446.542	4.072.229
VI.12	446.508	4.072.231
VI.13	446.482	4.072.230

LOTE VI		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
VI.14	446.463	4.072.227
VI.15	446.453	4.072.232
VI.16	446.442	4.072.237
VI.17	446.433	4.072.260
VI.18	446.440	4.072.272
VI.19	446.450	4.072.288
VI.20	446.460	4.072.297
VI.21	446.480	4.072.308
VI.22	446.491	4.072.320

LOTE VII		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
VII.1	446.470	4.072.688
VII.2	446.487	4.072.682
VII.3	446.505	4.072.676
VII.4	446.511	4.072.669
VII.5	446.512	4.072.653
VII.6	446.511	4.072.635
VII.7	446.508	4.072.617
VII.8	446.480	4.072.604
VII.9	446.469	4.072.608
VII.10	446.462	4.072.616
VII.11	446.449	4.072.626
VII.12	446.443	4.072.633
VII.13	446.439	4.072.640
VII.14	446.437	4.072.653
VII.15	446.440	4.072.659
VII.16	446.458	4.072.677
VII.17	446.464	4.072.686

LOTE VIII		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
VIII.1	448.232	4.072.502
VIII.2	448.247	4.072.502
VIII.3	448.262	4.072.485
VIII.4	448.272	4.072.460
VIII.5	448.274	4.072.442
VIII.6	448.261	4.072.433
VIII.7	448.250	4.072.425
VIII.8	448.237	4.072.423
VIII.9	448.235	4.072.420
VIII.10	448.226	4.072.420
VIII.11	448.224	4.072.396
VIII.12	448.212	4.072.397
VIII.13	448.195	4.072.409
VIII.14	448.186	4.072.406

LOTE VIII		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
VIII.15	448.158	4.072.404
VIII.16	448.151	4.072.396
VIII.17	448.157	4.072.386
VIII.18	448.164	4.072.381
VIII.19	448.168	4.072.370
VIII.20	448.172	4.072.342
VIII.21	448.169	4.072.330
VIII.22	448.157	4.072.323
VIII.23	448.147	4.072.316
VIII.24	448.131	4.072.307
VIII.25	448.109	4.072.336
VIII.26	448.108	4.072.368
VIII.27	448.105	4.072.389
VIII.28	448.083	4.072.396
VIII.29	448.077	4.072.440
VIII.30	448.095	4.072.441
VIII.31	448.098	4.072.418
VIII.32	448.109	4.072.399
VIII.33	448.125	4.072.402
VIII.34	448.134	4.072.425
VIII.35	448.122	4.072.441
VIII.36	448.171	4.072.449
VIII.37	448.196	4.072.461
VIII.38	448.210	4.072.478
VIII.39	448.227	4.072.497

LOTE IX		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
IX.1	444.654	4.073.568
IX.2	444.669	4.073.543
IX.3	444.673	4.073.519
IX.4	444.666	4.073.456
IX.5	444.657	4.073.408
IX.6	444.694	4.073.398
IX.7	444.671	4.073.362
IX.8	444.649	4.073.328
IX.9	444.644	4.073.286
IX.10	444.637	4.073.231
IX.11	444.639	4.073.383
IX.12	444.643	4.073.427
IX.13	444.651	4.073.495
IX.14	444.654	4.073.513
IX.15	444.655	4.073.550

ENCLAVADO A		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
A01	445.024	4.073.851
A02	445.016	4.073.842
A03	445.020	4.073.827
A04	445.011	4.073.816
A05	445.014	4.073.804
A06	445.007	4.073.793
A07	445.011	4.073.775
A08	444.997	4.073.762
A09	444.997	4.073.741
A10	445.010	4.073.719
A11	445.032	4.073.748
A12	445.054	4.073.769
A13	445.108	4.073.793
A14	445.128	4.073.809
A15	445.124	4.073.818
A16	445.113	4.073.815
A17	445.103	4.073.821
A18	445.091	4.073.822
A19	445.075	4.073.804
A20	445.066	4.073.809
A21	445.062	4.073.832
A22	445.053	4.073.843

ENCLAVADO B		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
B01	444.981	4.073.557
B02	444.936	4.073.537
B03	444.934	4.073.528
B04	444.937	4.073.514
B05	444.930	4.073.495
B06	444.914	4.073.452
B07	444.916	4.073.443
B08	444.971	4.073.428
B09	444.985	4.073.436
B10	445.002	4.073.430
B11	445.024	4.073.431
B12	445.040	4.073.439
B13	445.051	4.073.438
B14	445.044	4.073.392
B15	445.046	4.073.365
B16	445.059	4.073.333
B17	445.054	4.073.316

ENCLAVADO B		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
B18	445.055	4.073.282
B19	445.061	4.073.253
B20	445.054	4.073.232
B21	445.060	4.073.221
B22	445.072	4.073.223
B23	445.088	4.073.235
B24	445.103	4.073.253
B25	445.109	4.073.273
B26	445.113	4.073.310
B27	445.105	4.073.335
B28	445.146	4.073.353
B29	445.142	4.073.386
B30	445.120	4.073.401
B31	445.111	4.073.432
B32	445.100	4.073.442
B33	445.070	4.073.443
B34	445.072	4.073.450
B35	445.070	4.073.464
B36	445.062	4.073.475
B37	445.090	4.073.489
B38	445.096	4.073.503
B39	445.087	4.073.511
B40	445.064	4.073.513
B41	445.041	4.073.500
B42	445.018	4.073.523
B43	444.987	4.073.531
B44	444.987	4.073.549

ENCLAVADO C		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
C01	445.349	4.073.434
C02	445.342	4.073.398
C03	445.281	4.073.370
C04	445.275	4.073.356
C05	445.283	4.073.332
C06	445.293	4.073.325
C07	445.342	4.073.352
C08	445.357	4.073.352
C09	445.375	4.073.339
C10	445.416	4.073.268
C11	445.446	4.073.380
C12	445.465	4.073.358
C13	445.485	4.073.316
C14	445.504	4.073.325

ENCLAVADO C		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
C15	445.470	4.073.384
C16	445.422	4.073.421
C17	445.407	4.073.432
C18	445.365	4.073.430

ENCLAVADO D		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
D01	445.486	4.073.278
D02	445.458	4.073.252
D03	445.438	4.073.252
D04	445.418	4.073.247
D05	445.387	4.073.248
D06	445.393	4.073.237
D07	445.399	4.073.214
D08	445.447	4.073.228
D09	445.486	4.073.254

ENCLAVADO E		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
E01	447.254	4.073.671
E02	447.228	4.073.669
E03	447.212	4.073.673
E04	447.198	4.073.669
E05	447.189	4.073.642
E06	447.177	4.073.655
E07	447.171	4.073.624
E08	447.170	4.073.591
E09	447.176	4.073.529
E10	447.141	4.073.525
E11	447.147	4.073.505
E12	447.163	4.073.494
E13	447.178	4.073.504
E14	447.193	4.073.501
E15	447.217	4.073.490
E16	447.235	4.073.501
E17	447.263	4.073.488
E18	447.275	4.073.491
E19	447.282	4.073.492
E20	447.302	4.073.325
E21	447.353	4.073.351
E22	447.364	4.073.366
E23	447.355	4.073.382
E24	447.343	4.073.409
E25	447.358	4.073.412
E26	447.372	4.073.406
E27	447.379	4.073.422

ENCLAVADO E		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
E28	447.387	4.073.440
E29	447.428	4.073.449
E30	447.444	4.073.459
E31	447.437	4.073.491
E32	447.443	4.073.505
E33	447.434	4.073.519
E34	447.406	4.073.524
E35	447.392	4.073.538
E36	447.384	4.073.540
E37	447.369	4.073.524
E38	447.358	4.073.531
E39	447.350	4.073.529
E40	447.327	4.073.541
E41	447.300	4.073.556

ENCLAVADO F		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
F01	447.502	4.073.289
F02	447.483	4.073.278
F03	447.476	4.073.258
F04	447.476	4.073.245
F05	447.500	4.073.232
F06	447.522	4.073.233
F07	447.536	4.073.264
F08	447.534	4.073.276

ENCLAVADO G		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
G01	447.452	4.073.209
G02	447.451	4.073.167
G03	447.463	4.073.143
G04	447.485	4.073.134
G05	447.497	4.073.136
G06	447.512	4.073.177
G07	447.507	4.073.188
G08	447.485	4.073.191
G09	447.468	4.073.211

ENCLAVADO H		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
H01	447.815	4.072.109
H02	447.797	4.072.110
H03	447.765	4.072.102
H04	447.744	4.072.087
H05	447.700	4.072.023
H06	447.723	4.072.007

ENCLAVADO H		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
H07	447.746	4.072.000
H08	447.783	4.072.022
H09	447.812	4.072.050
H10	447.828	4.072.074
H11	447.827	4.072.093

ENCLAVADO I		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
I01	448.031	4.072.005
I02	448.013	4.072.001
I03	447.988	4.072.006
I04	447.974	4.072.003
I05	447.960	4.071.987
I06	447.934	4.071.918
I07	447.939	4.071.910
I08	447.965	4.071.905
I09	447.977	4.071.906
I10	447.989	4.071.916
I11	447.998	4.071.957

ENCLAVADO J		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
J01	446.175	4.073.065
J02	446.145	4.073.049
J03	446.116	4.073.041
J04	446.130	4.073.016
J05	446.138	4.072.989
J06	446.161	4.072.944
J07	446.181	4.072.966
J08	446.197	4.072.988
J09	446.186	4.073.007

ENCLAVADO K		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
K01	445.851	4.073.195
K02	445.827	4.073.187
K03	445.800	4.073.189
K04	445.755	4.073.137
K05	445.752	4.073.143
K06	445.731	4.073.134
K07	445.716	4.073.097
K08	445.732	4.073.086
K09	445.745	4.073.096
K10	445.754	4.073.125
K11	445.760	4.073.122
K12	445.787	4.073.084

ENCLAVADO K		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
K13	445.813	4.073.071
K14	445.817	4.073.098
K15	445.842	4.073.098
K16	445.851	4.073.118
K17	445.864	4.073.120
K18	445.872	4.073.139
K19	445.877	4.073.164
K20	445.872	4.073.181

ENCLAVADO L		
PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
L01	446.293	4.072.929
L02	446.289	4.072.919
L03	446.294	4.072.903
L04	446.244	4.072.878
L05	446.239	4.072.861
L06	446.249	4.072.847
L07	446.265	4.072.832
L08	446.285	4.072.830
L09	446.291	4.072.859
L10	446.308	4.072.863

Los parámetros topográficos establecidos para la toma de datos en cuanto a P.D.O.P, número de satélites mínimos disponible, máscara de elevación de los mismos y número mínimo de posiciones por punto, permiten garantizar que la precisión en la determinación de las coordenadas de los piquetes es submétrica (error máximo inferior a un metro).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se emplaza a terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 569/2012, interpuesto por doña Amalia Fernández Feijoo, contra desestimación presunta de recurso de alzada contra Resolución de 12 de julio de 2011 de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se declara su exclusión en el concurso público convocado por la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79, de 26.4.2010), ante la Sección 1T de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 547/2012, interpuesto por don Joaquín Saravia Aguilar, contra desestimación presunta de recurso de alzada contra resolución de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria (BOJA núm. 138, de 15.7.2011), por la que se declara su exclusión en el concurso público convocado por la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79, de 26.4.2010), ante la Sección 1C de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 501/2012, interpuesto por don Carlos Ruiz Martín de Villodres, contra Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Calidad y Modernización por la que se inadmite Recurso Extraordinario de Revisión (núm. 131/12) contra Resolución de 29 de febrero de 2012 de este mismo centro directivo, por la que se estimaba parcialmente recurso de alzada contra de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria (BOJA núm. 138, de 15.7.2011), por la que se aprueba la lista de puntuaciones definitivas y se anuncia la realización de la convocatoria para la ratificación de la conformidad con la Oficina de Farmacia adjudicada en el concurso público convocado por la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79, de 26.4.2010), ante la Sección 1T de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos judiciales.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC– aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 29 de septiembre de 2010),

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, quedando estructurado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 15 de noviembre de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 12 de noviembre de 2010. La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

Málaga, 17 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martin.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional e Investigadora.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

4. Contenido del Plan de Estudios.

MÓDULO	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	6
URBANISMO	PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO	6
	GESTIÓN URBANÍSTICA	6
	DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DELITOS	6
VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA	6
MEDIO AMBIENTE	ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE	4.5
	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	4.5
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3

MÓDULO	MATERIAS/ASIGNATURAS	ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

MATERIA/ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	Primer semestre
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO	
GESTIÓN URBANÍSTICA	
DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DELITOS	
RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA	
ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE	Segundo semestre
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
PRÁCTICAS EXTERNAS	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

6. Especialidades del Máster.

El título oficial de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga se propone con la especialización en «Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente».

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC– aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 2010),

R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria (que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 15 de noviembre de 2010, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 12 de noviembre de 2010), relativa al cambio de semestre de la asignatura «Técnicas y recursos de intervención social», que surtirá efectos a partir del curso 2012/2013.

La nueva ordenación temporal del aprendizaje quedaría como se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Málaga, 17 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Ordenación temporal del aprendizaje.

ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
MÉTODOS INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN EL ESTUDIO DE PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	Primer semestre
INTERVENCIÓN COMUNITARIA: SENTIDO DE COMUNIDAD, APOYO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO	
IMPACTO PSICOSOCIAL DE LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	
POLÍTICAS SOCIALES INTERNACIONALES Y LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA	
POLÍTICAS SOCIALES Y ORGANIZACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN ESPAÑA: ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN	
INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL CONTEXTO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE LA SALUD	
INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSONAS MAYORES	
INTERVENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS MULTICULTURALES: ACULTURACIÓN, PREJUICIOS E INMIGRACIÓN	
VIOLENCIA FAMILIAR	
INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN COLECTIVOS HOMOSEXUALES	
INTERVENCIÓN SOCIAL CON COLECTIVOS EXCLUIDOS: PRISIÓN, PROSTITUCIÓN, CONSUMO DE SUSTANCIAS, MENORES Y PERSONAS SIN HOGAR.	

ASIGNATURA	TEMPORALIDAD
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL: MOVIMIENTO SOCIALES, EL VOLUNTARIADO Y LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Segundo semestre
INTERVENCIÓN PSICOAMBIENTAL EN EL CONTEXTO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR	
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN FAMILIAS DE ACOGIDA Y ADOPTIVAS	
TÉCNICAS Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL	
PRÁCTICUM	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 12 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, de procedimiento verbal núm. 99/2008. (PP. 1592/2012).

NIG: 0490242C20080000405.

Procedimiento: Juicio Verbal 99/2008. Negociado: Tr.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido.

Juicio: Juicio Verbal 99/2008.

Parte demandante: Unicaja.

Parte demandada: Manuel Andrés Pacheco Ceballos.

Sobre: Juicio verbal.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 11 de enero de 2010.

Vistos por doña María Benito Bethencourt, Sra. Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, los presentes autos del Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo el número 99/2008, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador de los Tribunales doña María del Mar López Leal, contra don Manuel Andrés Pacheco Ceballos.

F A L L O

Se estima parcialmente la demanda presentada por la representación procesal de Unicaja contra don Manuel Andrés Pacheco Ceballos y se condena al demandado al pago, a favor de la entidad demandante, de la cantidad de 720,94 euros, más los intereses de demora con un tipo mensual de 1,50% devengados desde el 27 de noviembre de 2007, fijando como importe base para su cálculo la cantidad de 670,63 euros.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 9.7.09 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

El Ejido, a doce de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 12 de enero de 2012, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 642/2010. (PP. 217/2012).

NIG: 2906742M20100000877.

Procedimiento: Juicio Ordinario 642/2010. Negociado: F.

De: Solinmadi Sur, S.L.

Procurador: Sr. Santiago Suárez de Puga y Bermejo.

Contra: Don Jorge Miguel Shaw Morales y Kona Producciones, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juicio Ordinario 642/2010 seguido en este Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga a instancia de Solinmadi Sur, S.L., contra don Jorge Miguel Shaw Morales y Kona Producciones, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por Solinmadi Sur, S.L., declaro resueltos los contratos denominados «de superventa garantizada», firmados en fecha 4 de mayo de 2007, entre Solimandi Sur, S.L., y la demandada Kona Producciones, S.L., y condeno solidariamente a Kona Producciones, S.L., y a su administrador único don Jorge Miguel Shaw Morales a pagar a la primera la suma de 36.237.34 euros, más los intereses legales de acuerdo desde la fecha de interposición de la demanda; sin perjuicio de los previstos en el art. 576 de la LEC, desde la fecha de la presente resolución, y las costas de esta instancia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta Sentencia cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá de prepararse en un plazo de cinco días contados desde la notificación de la presente resolución mediante un escrito que deberá reunir los requisitos previstos en el art. 457.2 de la Ley 1/2001, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, debiendo ser resuelto, en su caso, por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Jorge Miguel Shaw Morales y Kona Producciones, S.L., extendiendo y firmando la presente en Málaga, a doce de enero de dos mil doce.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1817/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008, Almería.

d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00022/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos en el IES Cerro Milano, en Alhama de Almería (AL007).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almería

d) Plazo de ejecución: 12 meses (doce meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Setecientos diez mil quinientos sesenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (710.566,43 euros).

b) IVA: Ciento veintisiete mil novecientos un euro con noventa y seis céntimos (127.901,96 euros).

c) Importe total: Ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con treinta y nueve céntimos (838.468,39 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Almería, 5 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Miguel Corpas Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, incluida en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1819/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular, 04008-Almería.

d) Tfno.: 950 175 237. Fax: 950 175 250.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00014/ISE/2012/AL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización en varios centros docentes públicos de Almería (CEIP Artero Pérez-AL041 y CEIP Velázquez-AL004).

b) División por lotes y número: Sí.

Lote 1: Obra de reformas, mejoras y modernización en CEIP Artero Pérez, de Tarambana en El Ejido- (AL041).

Lote 2: Obras de reformas mejoras y modernización en CEIP Velázquez, en Albox-(AL004).

c) Lugar de ejecución:

Lote 1: El Ejido (Almería).

Lote 2: Albox (Almería).

d) Plazo de ejecución:

Lote 1: Cuatro meses (4 meses).

Lote 2: Tres meses (3 meses).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos catorce mil ochocientos cuarenta y siete euros con cuatro céntimos (214.847,04 euros).

Lote 1: Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres euros con quince céntimos (144.863,15 euros).

Lote 2: Sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos (69.983,89 euros).

b) IVA: Treinta y ocho mil seiscientos setenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (38.672,47 euros).

Lote 1: Veintiséis mil setenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (26.075,37 euros).

Lote 2: Doce mil quinientos noventa y siete euros con diez céntimos (12.597,10 euros).

c) Importe total: Doscientos cincuenta y tres mil quinientos diecinueve euros con cincuenta y un céntimos (253.519,51 euros).

Lote 1: Ciento setenta mil novecientos treinta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (170.938,52 euros).

Lote 2: Ochenta y dos mil quinientos ochenta euros con noventa y nueve céntimos (82.580,99 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 23,55 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo: 3.500,00 euros.

Almería, 5 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Miguel Corpas Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de renovación de instalación eléctrica en el CEIP Maestro Rogelio Fernández, Villanueva del Duque (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00373/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 71.399,64 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180119.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Easy 2000, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 58.690,50 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 17 de mayo de 2012.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reforma de centro escolar en el CEIP San José, Palenciana (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00374/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 42.372,88 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180118.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Desarrollos Empresariales Almasil, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 33.894,07 euros
6. Formalización.
 - a) Fecha: 15 de mayo de 2012.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas varias en el CEIP San Sebastián, Fuente Obejuna (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00375/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 84.604,15 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180121.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Desarrollos Boucas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 67.598,72 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 17 de mayo de 2012.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas varias en el CEIP Alcalde Jiménez Ruiz (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00377/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 102.510,32 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180116.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Desarrollos Empresariales Almasil, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 80.972,90 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 15 de mayo de 2012.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas varias en el CEIP Ntra. Sra. de Loreto, Dos Torres (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00376/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 254, de 30 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 76.269,32 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180117.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Desarrollos Boucas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 60.939,19 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 17 de mayo de 2012.

Córdoba, 30 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas, mejoras y modernización en el IES Jerez y Caballero, de Hinojosa del Duque, en Córdoba.
 - c) Expediente número: 00380/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 11, de 18 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 59.322,03 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180149.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2012.
 - b) Contratista: Servicios Mediambientales del Sur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 46.983,05 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de junio de 2012.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011 de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14008.
 - d) Teléfono: 957 355 202.
 - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de reformas, mejoras y modernización: Reforma integral del centro y adaptación o dotación de nuevos espacios en el CEIP Castillo de Anzur, de Puente Genil (Córdoba).
 - c) Expediente número: 00387/ISE/2011/CO.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 11, de 18 de enero de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 253.945,66 euros.
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180155.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2012.
 - b) Contratista: Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 195.995,26 euros.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de junio de 2012.

Córdoba, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1811/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a

3. Localidad y código postal: Granada, 18012.

4. Teléfono: 958 575 208.

5. Fax: 958 575 220.

6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7. Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8. Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00016/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Mejora de la cubierta de la Escuela Oficial de Idiomas de Loja en Granada - (GR043).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: Escuela Oficial de Idiomas de Loja (Granada) (37.172172, -4.154083).

b) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cuatro mil quinientos veintiún euros con quince céntimos (84.521,15 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de quince mil doscientos trece euros con ochenta y un céntimos (15.213,81 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de noventa y nueve mil setecientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos (99.734,96).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.
- d) Admisión de variantes: No.
- 8. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
- b) Apertura Oferta Económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1812/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.^a

3. Localidad código postal: 18012, Granada.

4. Teléfono: 958 575 208.

5. Fax: 958 575 220.

6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7. Correo electrónico: Granada.ise@juntadeandalucia.es.

8. Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00032/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reforma en el CPR Las Acequias de Mecina Bombaron-Sede Valor-en Granada (GR046).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CPR Las Acequias de Mecina Bombaron (Granada) (Sede Valor).

b) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos siete mil ciento ochenta y tres euros con veinticuatro céntimos (207.183,24 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y siete mil doscientos noventa y dos euros con noventa y ocho céntimos (37.292,98 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con veintidós céntimos (244.476,22).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 letra c) de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación para la contratación que se cita, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1814/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5. Planta 3.^a

3. Localidad código postal: 18012 Granada.

4. Teléfono: 958 575 208.

5. Fax: 958 575 220.

6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7. Correo electrónico: granada.ise@juntadeandalucia.es.

8. Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

9. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00035/ISE/2012/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obra.

Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reforma del CEIP Virgen del Mar de la Rabita en Granada (GR040).

División por lotes y número de lotes: No.

Lugar de ejecución: CEIP Virgen del Mar de la Rabita (Granada) (36.749896, -3.172065).

b) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214200.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos (169.491,52 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta mil quinientos ocho euros con cuarenta y siete céntimos (30.508,47 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (199.999,99).

b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

c) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: 0 euros (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1815/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 000030/ISE/2012/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Obras de modernización en centros educativos de las localidades de Andújar, Chilluívar, Villacarrilo y Jódar, de la provincia de Jaén.

División por lotes y número: Sí, 4.

a) Lugar de ejecución: Varias localidades de la provincia de Jaén.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos setenta y dos mil ciento setenta y seis euros con catorce céntimos (272.176,14 €).

b) IVA: Cuarenta y ocho mil novecientos noventa y un euros con setenta y un céntimos (48.991,71 €).

c) Importe total: Trescientos veintiún mil ciento sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (321.167,85 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 4 junio de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo en Málaga, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1810/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: MA-S-06/12 TL.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos, IVA excluido.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.

En Portal de Contratación de la Junta de Andalucía y en:

 - a) Entidad: Delegación Provincial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga.
 - b) Domicilio: Muelle Heredia, núm. 26, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29001.
 - d) Teléfonos: 951 036 585 o 951 036 606.
 - e) Telefax: 951 036 598.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales posteriores a la publicación en BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Clasificación exigida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día decimoquinto posterior a la publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - a) Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.
 - b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, 82, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29006.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.
Domicilio: Muelle de Heredia, núm. 26, 2.ª planta, 29001, Málaga.
Localidad: Málaga.
Fechas: Las establecidas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 8 de junio de 2012.- La Delegada, P.S. (D. 136/2010, de 13.4), el Secretario General, José A. Fernández de la Rubia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación que se cita (Expte. 83/12). (PD. 1824/2012).

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el servicio (Expte. 83/12) que se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 83/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Producción de contenidos audiovisuales para el proyecto «Una ventana abierta a la familia»/«Uma janela aberta à família».
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 15 de diciembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 103.389,83 euros.
 - b) Importe IVA: 18.610,17 euros.
 - c) Importe total: 122.000,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion / www.juntadeandalucia.es/salud.
 - b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
 - c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 - e) Teléfonos: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)/955 008 833 (Pliego de Prescripciones Técnicas).
 - d) Telefax: 955 006 219.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 6 de julio de 2012 a las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (Grupos, Subgrupos y Categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 6 de julio de 2012 a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social.
 - 2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura en acto público del sobre número dos conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor se realizará el día 13 de julio de 2012, a las 12,00 horas. La apertura en acto público del sobre número tres conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas se realizará el día 20 de julio de 2012, a las 12,00 horas. Ambas aperturas se realizarán en la sede de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

10. Otras informaciones.

a) El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

b) Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

Sevilla, 5 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se han intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del Justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 147/11.

Interesado: Agustín Rico Pinado.

Último domicilio: Desconocido.

Núm. Expte.: 03/12.

Interesada: Amparo García Moya.

Último domicilio: Desconocido.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 1 de junio de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que, contra el acuerdo de reintegro, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AEA/528/10/HU-RE 9/12.
Entidad: Mariana Secrefienu.
Localidad: Bollullos del Condado.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/600/06/HU-RE 435/11.
Entidad: M.^a Jesús Ossorio Boraita.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/252/06/HU-RE 402/11.
Entidad: Amine El Harda.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: PCD/018/05/HU-RE 26/12.
Entidad: José Luis Zajara Coronel.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/194/06/HU-RE 403/11.
Entidad: M.^a Carmen Águila-Collantes García.
Localidad: Punta Umbria.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/655/06/HU-RE 427/11.
Entidad: María da Graca Fuigueira Romao-Tojeiro.
Localidad: Punta Umbria.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 5 de junio de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con el artículo 94.2 del R.D. 887/2006, de 21 de julio (Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Expediente: 21/2010/I/160-RE 10/12.

Entidad: Fusión Onubense, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/093/05/HU-RE 33/12.

Entidad: Mantenimientos Especiales Rubens, S.A.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AEA/114/10/HU-RE 59/12.

Entidad: Jan Seipel.

Localidad: Villanueva de los Castillejos.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCA/005/09/HU-RE 46/12.

Entidad: Jesús Ronquillo Marín.

Localidad: Aracena.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 5 de junio de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 531/2012/S/SE/95.

Núm. de acta: I412011000221075.

Interesado: «Noval, S.C.», CIF J91181255.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22 de mayo de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
MARIA DEL MAR CAMPOS LOPEZ	CO/CTI/00058/2010	5.000
SONIA ROCHA DIEGUEZ	CO/CTI/00063/2010	3.000
RAFAEL SANCHEZ PEREZ	CO/CTI/00065/2010	4.750
FCO.JAVIER ESPEJO CANTILLO	CO/CTI/00003/2011	12.000
MARIA YOLANDA CORREA LOZANO	CO/CTI/00007/2011	5.000
MANUEL ROMERO REINA	CO/CTI/00009/2011	9.375
ISIDORO TEJERO MOSCOSO	CO/CTI/00011/2011	4.750
JOSEFA GONZALEZ CAMACHO	CO/CTI/00017/2011	3.750
MARIA HINOJOSA RIOS	CO/CTI/00019/2011	4.750
EVA MARIA RABADAN OCHOA	CO/CTI/00023/2011	5.000
FRANCISCO DEL REY GARCIA	CO/CTI/00024/2011	4.750
M.ª TERESA LECHADO PEDROSA	CO/CTI/00028/2011	5.000
MARIA PEREZ OCAÑA	CO/CTI/00030/2011	4.750
M.ª CARMEN SANTAELLA CABELLO	CO/CTI/00031/2011	5.000
ISAIAS ALVAREZ DOMINGUEZ	CO/CTI/00032/2011	5.000
JOSE LUIS AGUILERA GONZALEZ	CO/CTI/00036/2011	14.250
CAROLINA BUSTAMANTE PEREZ	CO/CTI/00038/2011	5.000
MANUEL HUERTAS JIMENEZ	CO/CTI/00039/2011	4.375
FRANCISCO GARCIA LLAMAS	CO/CTI/00041/2011	5.000
MARIA CARMEN RUFO MARQUEZ	CO/CTI/00044/2011	4.750
MARIA REMEDIOS MUÑOZ JURADO	CO/CTI/00045/2011	4.750
FLORENCIO VILLEGAS GALVEZ	CO/CTI/00046/2011	4.750

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
M. ^a DEL CARMEN CARBONERAS MARTIN	CO/IMT/00017/2010	3.000
ANA BELEN ENCABO URBANO	CO/IMT/00022/2010	3.000
ISABEL M. ^a LUNA SANCHEZ	CO/IMT/00027/2011	3.000
ARACELI GARCIA CAÑETE	CO/IMT/00029/2011	3.000

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Ángela Muñoz Talavera.
Expediente: CO/PCA/00046/2009.
Importe: 5.000.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: M.ª del Pilar Muñoz Delgado.
Expediente: CO/PCA/00049/2009.
Importe: 4.750.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
DAVID MORALES EXPÓSITO	CO/AMA/00005/2010	4.500,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO SERRANO LÓPEZ	CO/AMA/00012/2010	4.402,59	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LUCIA GRANADOS CANERO	CO/AMA/00149/2010	4.000,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA ZURERA PALMA	CO/AMA/00356/2010	4.500,00	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL ROMERO PÉREZ	CO/AMA/00577/2010	3.144,47	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MANUEL BAENA MUÑOZ	CO/AEA/00005/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE POVEDANO RUIZ	CO/AEA/00010/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO JURADO CORDOBA	CO/AEA/00011/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARINA JIMENEZ GARCIA	CO/AEA/00014/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESUS FLORENCIO GALAN ALCALDE	CO/AEA/00040/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LUCIAN ICHIM	CO/AEA/00041/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MONICA LUQUE MARQUEZ	CO/AEA/00043/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL BAENA ROSA	CO/AEA/00047/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MATILDE LEON VILLALBA	CO/AEA/00062/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA SÁNCHEZ CALERO	CO/AEA/00065/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LEONOR GALLARDO MARTIN	CO/AEA/00069/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTOBAL LUQUE BASCON	CO/AEA/00070/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARMANDO VASCO MORALES	CO/AEA/00071/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE FRANCISCO ESPEJO L LUQUE	CO/AEA/00072/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ELENA GRANADOS ARENAS	CO/AEA/00073/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DIANA PASTOR OTS	CO/AEA/00080/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN Mª CALERO MOLINA	CO/AEA/00091/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL YUN GONZALEZ	CO/AEA/00093/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA AUXIL. FERNANDEZ LOPEZ	CO/AEA/00094/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES ALCALA VELASCO	CO/AEA/00097/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ ÁNGEL MOLINA HERRERIAS	CO/AEA/00102/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ESTEFANIA ZAMORA JIMENEZ	CO/AEA/00103/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL MARÍA REGALÓN LÓPEZ	CO/AEA/00107/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AIDA AMANDA LOPEZ VALVERDE	CO/AEA/00108/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ZAIRA TRUJILLO CARRILLO	CO/AEA/00110/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DEMETRIO SALCES ROMERO	CO/AEA/00112/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CAROLINA BUSTAMANTE PÉREZ	CO/AEA/00115/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA ARROYO RECIO	CO/AEA/00117/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOMINGO JESUS MARTOS AREVALO	CO/AEA/00120/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANDRÉS HERMIDA MARTINEZ	CO/AEA/00123/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA FERNANDEZ CORTES	CO/AEA/00137/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO DIAZ CASTILLO	CO/AEA/00140/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES MONTALBAN FERNANDEZ	CO/AEA/00143/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCA SABALETE CUESTA	CO/AEA/00147/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOLORES PACHECO SERRANO	CO/AEA/00148/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANGELES GARCIA MANTERO	CO/AEA/00150/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANGELA MARIA MERINO RIVAS	CO/AEA/00153/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN ANTONIO GAMIZ MARTIN	CO/AEA/00154/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IRENE GARCIA RAMA	CO/AEA/00155/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MANUEL URBANO ZURITA	CO/AEA/00156/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE ESCOBAR JAIMEZ	CO/AEA/00158/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARACELI GARCIA PORRAS	CO/AEA/00161/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICTORIANO FERNANDEZ HERRUZO	CO/AEA/00165/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL VILLEGAS ROPERO	CO/AEA/00173/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALEJANDRO HIDALGO PRIEGO	CO/AEA/00183/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN CARLOS HIDALGO GOMEZ	CO/AEA/00188/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SILVIA MORENO HEREDIA	CO/AEA/00210/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª REYES MORENO GUERRERO	CO/AEA/00211/2011	10.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ELENA ZAMORA AREVALO	CO/AEA/00212/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN GARCIA RUIZ	CO/AEA/00213/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA TERESA JIMENEZ GRANADOS	CO/AEA/00231/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA CARMEN ROMAN ALAMEDA	CO/AEA/00275/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN LUIS OSUNA LOPEZ	CO/AEA/00367/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL MARIA GALLEGO GOMEZ	CO/AEA/00520/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA CARMEN GONZALEZ TAPIADOR	CO/AEA/00699/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARÍA PALLOTTINI	CO/AEA/00700/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FERNANDO MUÑOZ LUQUE	CO/AEA/00922/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL CANTUESO MENDEZ	CO/AEA/00923/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESUS PALOMINO RODRIGUEZ	CO/AEA/00924/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL BRIONES VILLA	CO/AEA/00925/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER LOPEZ PINTOR	CO/AEA/00926/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOAQUINA ESPEJO VILLAR	CO/AEA/00927/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PENELOPE Mª CASTEJON LOPEZ	CO/AEA/00928/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTINA DOLORE SERRANO RIPOLL	CO/AEA/00929/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JESUS HIGUERA CORREAS	CO/AEA/00931/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROCÍO VILLAR LÓPEZ	CO/AEA/00932/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CAROLE MAHIEU	CO/AEA/00933/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO NAVAJAS MODELO	CO/AEA/00935/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL MOLINA AREVALO	CO/AEA/00936/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FELIPE JOSE SANCHEZ YEBENES	CO/AEA/00938/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESÚS GUTIERREZ LLORENTE	CO/AEA/00939/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GUADALUPE DOMENECH ORTEGA	CO/AEA/00941/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GUILLERMO PARRAGA MONTES	CO/AEA/00942/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL MARIA ORTEGA GOMEZ	CO/AEA/00943/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
YOLANDA CASTRO PINO	CO/AEA/00944/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESUS DE LAS HERAS ESPINO	CO/AEA/00946/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUANA CASTRO LUQUE	CO/AEA/00947/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA EUGENIA CORDOBES BARROSO	CO/AEA/00948/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL CORREAS CARRILLO	CO/AEA/00950/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO LOPEZ DE LA BELLA	CO/AEA/00952/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA ELOI POZUELO GALVEZ	CO/AEA/00953/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ASUNCIÓN JURADO GARCIA	CO/AEA/00955/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GABRIEL MORENO GIL	CO/AEA/00958/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE SANCHEZ BUCIEGAS	CO/AEA/00959/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PILAR CORTES SALGUERO	CO/AEA/00963/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE RANCHAL GUTIERREZ	CO/AEA/00965/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO BENITEZ RODRIGUEZ	CO/AEA/00966/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FCO JAVIER LOPEZ CABALLERO	CO/AEA/00968/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JUAN CARLOS RUIZ VIOQUE	CO/AEA/00969/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICENTE GIMENO MEJIAS	CO/AEA/00972/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SONIA PALMA CAÑETE	CO/AEA/00974/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA MARIA PEREZ TORO	CO/AEA/00975/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VANESSA FCA ARROYO REYES	CO/AEA/00978/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO JOSE ALARCON ONIEVA	CO/AEA/00979/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO CARMONA CALA	CO/AEA/00980/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DAVID MUÑOZ MIRANDA	CO/AEA/00981/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FCO SOLANO GARCIA TEJADA	CO/AEA/00982/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MERCEDES SANCHEZ RUIZ	CO/AEA/01166/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO RAMOS ROJAS	CO/AEA/00983/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO RAYA REQUENA	CO/AEA/00984/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANDRES ESPEJO ARROYO	CO/AEA/00986/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO ARJONA ARAQUE	CO/AEA/00987/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EDUVIGIS LOPEZ RAMIREZ	CO/AEA/00990/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª DOLORES MORENO CID	CO/AEA/00991/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO SOLAN RAMIREZ GALLEG0	CO/AEA/00995/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN BARRAZA GARCIA	CO/AEA/00997/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ANTONIA LOPEZ EXPOSITO	CO/AEA/00999/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª DEL CARMEN BEJARANO FUENTES	CO/AEA/01001/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL RAFAEL RODRIGUEZ CRUZ	CO/AEA/01002/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA MESA EXTREMEIRA	CO/AEA/01006/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALICIA PAZ LOPEZ	CO/AEA/01007/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL NUEVO DUQUE	CO/AEA/01008/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TOMAS MUÑOZ MUÑOZ	CO/AEA/01009/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER CARMONA YELO	CO/AEA/01010/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MONTES BARON	CO/AEA/01013/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AGUEDO LUCENA PORTERO	CO/AEA/01014/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
BEGOÑA GONZALEZ FERNANDEZ	CO/AEA/01015/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER POVEDANO RECA	CO/AEA/01016/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JESUS MIRA DELGADO	CO/AEA/01018/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SANDRA TORRALBO CRISTIN	CO/AEA/01023/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ESTRELLA HURTADO WARMES	CO/AEA/01024/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO CASTILLA MERIDA	CO/AEA/01025/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO MOLLEJA JIMÉNEZ	CO/AEA/01030/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL APARICIO GONZALEZ	CO/AEA/01035/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SALUD VILLEGAS JIMENEZ	CO/AEA/01036/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARCOS MANUEL RAMOS CANTARERO	CO/AEA/01037/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ LUIS PÉREZ RUZ	CO/AEA/01038/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CANDIDA CRISTIN SOLIS LOPEZ	CO/AEA/01039/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MERINO MORALES AMPARO	CO/AEA/01040/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROCÍO RECIO PERALBO	CO/AEA/01044/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL CRUZ TEJERO	CO/AEA/01058/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ESTHER MARÍA FLORES RECIO	CO/AEA/01059/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MORALES GARCIA	CO/AEA/01061/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
NIEVES LUCIA CUÉLLIGA PEREZ	CO/AEA/01062/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ENCARNACIÓN PERALVAREZ MALDONADO	CO/AEA/01065/2011	10.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN PEDRO CASTRO SERRADILLA	CO/AEA/01068/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUSTINO HERNANDEZ GONZALEZ	CO/AEA/01069/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ARACELI CABRERA CANTERO	CO/AEA/01080/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA ISABEL RODRIGUEZ SANTIAGO	CO/AEA/01081/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MANUEL POSTIGO LUQUE	CO/AEA/01083/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
SONIA GARCÍA PADILLA	CO/AEA/01086/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª JOSE PEREZ JIMENEZ	CO/AEA/01088/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MORAL MOLINA	CO/AEA/01092/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARLOS RAMIREZ CARRASCO	CO/AEA/01093/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES GUTIERREZ OBRERO	CO/AEA/01094/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICENTE CASTILLA MARIN	CO/AEA/01098/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FCO. MIGUEL FLORES MORENO	CO/AEA/01102/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA FUENSANTA HERRERA RUIZ	CO/AEA/01104/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE QUESADA LARA	CO/AEA/01107/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO ANTONIO GARCÍA CANO	CO/AEA/01108/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RICARDO DURAN MURILLO	CO/AEA/01110/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL MESA BAENA	CO/AEA/01114/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISIDORA TRUNSER FERNANDEZ DEL CAMPO	CO/AEA/01121/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISMAEL DELGADO MOLERA	CO/AEA/01124/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO RAMOS CAPARRÓS	CO/AEA/01131/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DAVID PIÑOL PEREZ	CO/AEA/01132/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO MOYANO RUIZ	CO/AEA/01134/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DE LA CRU RIVAS VILLALBA	CO/AEA/01135/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JENIFER Mª PRIETO REINA	CO/AEA/01136/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LORENA PROVINCIAL ALCUDIA	CO/AEA/01139/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIA VILLENA HARO	CO/AEA/01140/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER AMIAN MARTINEZ	CO/AEA/01141/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
PEDRO ARRABAL MARTINEZ	CO/AEA/01142/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JESUS FERNANDEZ GARCIA	CO/AEA/01143/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FERNANDO MILLAN AGUILAR	CO/AEA/01144/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LAURA MARIA ALONSO JIMENEZ	CO/AEA/01145/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª DEL CARMEN CUEVAS POLAINA	CO/AEA/01146/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARGARITA DAVILA CASTILLERO	CO/AEA/01147/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE ANTONIO BURGOS GALVEZ	CO/AEA/01148/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCA PAULA RODRIGUEZ MOLERO	CO/AEA/01153/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA MONGE RODRIGUEZ	CO/AEA/01154/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SALVADOR PERIS ARANDA	CO/AEA/01155/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARINA VARGAS PADILLA	CO/AEA/01157/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LIDIA ALCAIDE SUANES	CO/AEA/01158/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN JOSE VELEZ RAMIREZ	CO/AEA/01162/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CARMEN SANTAELLA CABELLO	CO/AEA/01165/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIA ROMERO CABELLO	CO/AEA/01167/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN GOMEZ MOLINA	CO/AEA/01168/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GLADYS MORAYMA EVIA BRAVO	CO/AEA/01169/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SERGIO GONZALEZ LEIVA	CO/AEA/01170/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CARMEN REQUENA BRAVO DE LAGUNA	CO/AEA/01171/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IRANI SORAYA INGUANZO ISUNZA	CO/AEA/01172/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO ORTEGA CUEVAS	CO/AEA/01175/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IBTISSAM STITOV	CO/AEA/01177/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN LUIS BLANCO ROMERO	CO/AEA/01178/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
IVAN JARA SANCHEZ	CO/AEA/01180/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL GARRIDO SANCHEZ	CO/AEA/01182/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN ANTONIO ZURERA MENGUAL	CO/AEA/01183/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL AGUILERA GORDILLO	CO/AEA/01184/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GIMÉNEZ	CO/AEA/01185/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALEJANDRO PRADO CARRASCO	CO/AEA/01187/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARLOS BUSTOS MOZAS	CO/AEA/01190/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JOSE CARLOS GARCIA MUÑOZ	CO/AEA/01192/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ANGELES HIGUERA LUNA	CO/AEA/01193/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIN ALCANTARA	CO/AEA/01196/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOMINGO EUGENIO ALEJANDRE GONZALEZ	CO/AEA/01199/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL CHUMILLAS CARAVACA	CO/AEA/01201/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO SERRANO ARIZA	CO/AEA/01203/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MA DOLORES OSUNA CORTES	CO/AEA/01205/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARLOS FERNANDEZ NOGUERO	CO/AEA/01206/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA EXPOSITO NAVAS	CO/AEA/01207/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIANA RAMIREZ CABALLERO	CO/AEA/01210/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL GARCIA CALVO	CO/AEA/01211/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL PEREZ CAMPILLOS	CO/AEA/01214/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ	CO/AEA/01217/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SORIANO	CO/AEA/01221/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
AURORA RODRIGUEZ GIL	CO/AEA/01223/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL TIerno MARQUEZ	CO/AEA/01224/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN ARRABAL GOMEZ	CO/AEA/01228/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL ALMEDINA FERNANDEZ	CO/AEA/01229/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO FUENTES RAMIREZ	CO/AEA/01233/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA MARIA ORTEGA MENDOZA	CO/AEA/01235/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICTOR MANUEL CHAMARRO SIVILA	CO/AEA/01237/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EVA MARIA BLANCA MARIN	CO/AEA/01238/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO J. CABALLERO SÁNCHEZ	CO/AEA/01241/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DEL CARME MOLINA MELLADO	CO/AEA/01247/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARTA RAMOS OLLERO	CO/AEA/01248/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
BENILDE ALCAIDE CASTRO	CO/AEA/01250/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN JOSE RODRIGUEZ GUERRERO	CO/AEA/01253/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
REMEDIOS GARCIA CASTILLEJO	CO/AEA/01256/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN JOSÉ GÓMEZ RAMÍREZ	CO/AEA/01258/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ESTEFANÍA GÓMEZ MORENO	CO/AEA/01260/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LAURA MARIA AGUILERA AGUILERA	CO/AEA/01262/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL HINOJOSA MOLINA	CO/AEA/01264/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA LUISA RODRÍGUEZ ALCÁZAR	CO/AEA/01266/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO MONTORO ASCANIO	CO/AEA/01268/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL ALES SANCHEZ	CO/AEA/01275/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN GARZON LLAMAS	CO/AEA/01276/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAELA MARTIN SANTOS	CO/AEA/01282/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EDUARDO MORA MOYANO	CO/AEA/01283/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SANDRA RUIZ CAÑADA	CO/AEA/01284/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ZITOUNI HMMAD ENNAJIH	CO/AEA/01285/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CARMEN GUTIERREZ BURGOS	CO/AEA/01286/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAVIER NAVARRO BRAVO	CO/AEA/01288/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SERGIO GALERA RAMOS	CO/AEA/01289/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN DEL MORAL RODRÍGUEZ	CO/AEA/01291/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA MARÍA SEDANO MORENO	CO/AEA/01298/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CRISTINA ALARCON CARO	CO/AEA/01299/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ	CO/AEA/01300/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENTE	CO/AEA/01301/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCA QUILES BURGOS	CO/AEA/01305/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL ESPINAR MORALES	CO/AEA/01313/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ ALBERTO CÓRDOBA GARCÍA	CO/AEA/01314/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO JAVIE LARA DE LA TORRE	CO/AEA/01315/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AGUSTÍN ROSILLO GÓMEZ	CO/AEA/01316/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ	CO/AEA/01317/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EMILIA ROLDAN SERRANO	CO/AEA/01318/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSÉ GRANADILLA GÓMEZ	CO/AEA/01319/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DE LA PAZ SANCHEZ SARMIENTO	CO/AEA/01325/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISAIAS ALVAREZ DOMINGUEZ	CO/AEA/01332/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CLAUDIA BORDAS CARDEÑOSA	CO/AEA/01333/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GABRIEL ALCAIDE GÓMEZ	CO/AEA/01335/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
TERESA SANTIAGO ARANDA	CO/AEA/01338/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL CABALLERO HENS	CO/AEA/01357/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL ARDOY GUTIERREZ	CO/AEA/01360/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA PILAR RODRIGUEZ SANTAMARIA	CO/AEA/01364/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DE LA PAZ PRIMERA GUZMAN	CO/AEA/01370/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DIEGO GIL RODRIGUEZ	CO/AEA/01371/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE BARONA BALANCER	CO/AEA/01375/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
YEIZA MARIA CALVO CARRETERO	CO/AEA/01376/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN MARIA NOTARIO RODRIGUEZ	CO/AEA/01377/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CARMEN RUFO MARQUEZ	CO/AEA/01378/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOAQUIN MUÑOZ MUÑOZ	CO/AEA/01382/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VICENTE MERINO PRIEGO	CO/AEA/01384/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL CABRERA SICILIA	CO/AEA/01385/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA Mª CABRERA TORRES	CO/AEA/01389/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL CARRILLO SANCHEZ	CO/AEA/01398/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MIGUEL JIMENEZ VALDERRAMA	CO/AEA/01401/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GEMA ARMENTA RUIZ	CO/AEA/01407/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ESTRELLA RODRIGUEZ DE LA CRUZ	CO/AEA/01410/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª DOLORES ESPINOSA LOZANO	CO/AEA/01411/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOAQUIN HINOJOSA BELMONTE	CO/AEA/01416/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO GOMEZ GARCIA	CO/AEA/01420/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA JOSE PEREZ ORTEGA	CO/AEA/01423/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SONIA GALA PAREDES	CO/AEA/01428/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOAQUINA TORRALBO GONZALEZ	CO/AEA/01430/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA RADA PEREZ	CO/AEA/01432/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA LUISA SANCHEZ MOLINILLO	CO/AEA/01440/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE ALBERTO RUBIO ORTIZ	CO/AEA/01441/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MANUEL MARTIN VIDAL	CO/AEA/01443/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CAROLINA MODREGO HERMOSO	CO/AEA/01446/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
INMACULADA AGUILERA ARIAS DE SAAVEDRA	CO/AEA/01447/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DOLORES GUERRERO REYES	CO/AEA/01448/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE NARANJO SERNA	CO/AEA/01449/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTINA MORENO RUIZ	CO/AEA/01450/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JAIME JOSE ALEMANY RULLAN	CO/AEA/01454/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE ANTONIO BRETONES CORRAL	CO/AEA/01455/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL ROVI CRIADO	CO/AEA/01458/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES CAZALLA BENITO	CO/AEA/01459/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DOLORES GUIADO LORA	CO/AEA/01460/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ENRIQUE PAREJO MORENO	CO/AEA/01473/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SERGIO REYES CABELLO	CO/AEA/01480/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA DEL MAR MAHEDERO DEL REY	CO/AEA/01481/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ENCARNACION CASADO LEVA	CO/AEA/01483/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ADRIAN MURILLO CABAÑATE	CO/AEA/01485/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MOISÉS MASÓ PEDRO	CO/AEA/01486/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MARIA JOSE MORENO ALCOLEA	CO/AEA/01488/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO ESPINO PALMA	CO/AEA/01493/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAEL MORALES GARCIA	CO/AEA/01495/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN ARIZA DE AUSTRIA	CO/AEA/01497/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ROSA Mª CORTES MEDINA	CO/AEA/01498/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ	CO/AEA/01502/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SIMON NAVARRO AGUILAR	CO/AEA/01506/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO SIERRA TORRES	CO/AEA/01513/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
EDDY MUSMI	CO/AEA/01526/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JORGE JOSÉ LIEBANA PEÑA	CO/AEA/01530/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MORALES BERZOSA	CO/AEA/01538/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
RAFAELA CARRASCO ROSA	CO/AEA/01539/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALFONSO VALENTIN LUNA	CO/AEA/01542/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ISABEL MOLERO DOMÍNGUEZ	CO/AEA/01544/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LUIS GUTIERREZ LOPEZ	CO/AEA/01554/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
GEMA NAVARRO LOPEZ	CO/AEA/01557/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIO MUÑOZ LOZANO	CO/AEA/01558/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA POZUELO ESCRIBANO	CO/AEA/01573/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CANDIDA CASTILLO GARCIA	CO/AEA/01589/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA CONCEPCION ESTEVEZ JURADO	CO/AEA/01593/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSEFA GRANADOS AGUILAR	CO/AEA/01605/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ALFONSO CANO GARCIA	CO/AEA/01608/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CRISTINA TIENDA FERNANDEZ	CO/AEA/01610/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
SARA ALVAREZ BARBANCHO	CO/AEA/01614/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JUAN GARCIA MUÑOZ	CO/AEA/01619/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIA GUERRA RUBIALES	CO/AEA/01620/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA SOLEDAD RUIZ BARCOS	CO/AEA/01621/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
LUISA SANCHEZ VISO	CO/AEA/01623/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE TOLEDANO MACIAS	CO/AEA/01624/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ILDEFONSO CABALLERO LUNA	CO/AEA/01634/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE RAFAEL NAVARRO LARREA	CO/AEA/01638/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FELIPE SIBAJA GOMEZ	CO/AEA/01640/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FELIX MIGUEL MOLINERO MATA	CO/AEA/01643/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE Mª MENDOZA CAMPOS	CO/AEA/01645/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	CO/AEA/01647/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE RUIZ SILVA	CO/AEA/01652/2011	5.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIA OSUNA ORTIZ	CO/AEA/01654/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
DANIEL MILLA ROMERO	CO/AEA/01657/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
FLORENCIO VILLEGAS GALVEZ	CO/AEA/01658/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA TERESA GUZMÁN MADERO	CO/AEA/01663/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
VIRGINIA SOLIS TEJEDA	CO/AEA/01669/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª INMACULADA SANCHEZ ARANDA	CO/AEA/01670/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MERCEDES CACERES AGUILAR	CO/AEA/01672/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ELISABEL MARIA GIMENEZ MUÑOZ	CO/AEA/01679/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ	CO/AEA/01683/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MANUEL PÉREZ LÓPEZ	CO/AEA/01687/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª CARMEN RODRIGUEZ CASTILLEJO	CO/AEA/01712/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA ELENA GONZALEZ JURADO	CO/AEA/01716/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARCIAL FERNANDEZ CARDEÑA	CO/AEA/01720/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA PILAR DE TORO CABALLERO	CO/AEA/01722/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANTONIA GOMARIZ VALENZUELA	CO/AEA/01729/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
JOSE ANTONIO TRUJILLO MALDONADO	CO/AEA/01744/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
RAFAEL COBOS TRUJILLO	CO/AEA/01745/2011	6.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
MARIA SOLEDAD MOYA OSUNA	CO/AEA/01746/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
ANA BELEN BAREA ROJANO	CO/AEA/01747/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
CARMEN ROMERO RIVERA	CO/AEA/01752/2011	7.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO
Mª DOLORES RUANO DE LOS RIOS	CO/AEA/01756/2011	8.000	INICIO ACTIVIDAD AUTÓNOMO

Córdoba, 27 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

EXPEDIENTE: CO/AMA/00154/2010 (FECHA SOLICITUD: 14/06/2010).
ENTIDAD: INMACULADA MENDEZ LEON.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 26/01/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/00741/2010 (FECHA SOLICITUD: 11/06/2010).
ENTIDAD: ANTONIO ARROYO GUTIERREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/00544/2011 (FECHA SOLICITUD: 23/03/2011).
ENTIDAD: ALBERTO GARCIA PEREZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 13/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/00955/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/09/2011).
ENTIDAD: MARIA ASUNCIÓN JURADO GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 21/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/00977/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/09/2011).
ENTIDAD: JUAN CARLOS URBANO GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/03/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01003/2011 (FECHA SOLICITUD: 02/09/2011).
ENTIDAD: DAVID BONILLA PATIÑO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 02/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01172/2011 (FECHA SOLICITUD: 06/09/2011).
ENTIDAD: RANI SORAYA INGUANZO ISUNZA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 21/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01207/2011 (FECHA SOLICITUD: 08/09/2011).
ENTIDAD: INMACULADA EXPOSITO NAVAS.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 22/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01248/2011 (FECHA SOLICITUD: 15/09/2011).
ENTIDAD: MARTA RAMOS OLLERO.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 21/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01319/2011 (FECHA SOLICITUD: 19/09/2011).
ENTIDAD: JOSE GRANADILLA GOMEZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 22/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01407/2011 (FECHA SOLICITUD: 23/09/2011).
ENTIDAD: GEMA ARMENTA RUIZ.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 21/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01449/2011 (FECHA SOLICITUD: 22/09/2011).
ENTIDAD: JOSE NARANJO SERNA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN FAVORABLE DE FECHA 22/12/2011.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01462/2011 (FECHA SOLICITUD: 22/09/2011).
ENTIDAD: INMACULADA GONZALEZ GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/03/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01514/2011 (FECHA SOLICITUD: 27/09/2011).
ENTIDAD: JUAN LUIS GARCIA GARCIA.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 21/02/2012.

EXPEDIENTE: CO/AEA/01150/2011 (FECHA SOLICITUD: 12/09/2011).
ENTIDAD: CATALINA ORTEGA AGUILAR.
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE DESIST/NO APORT. DOC DE FECHA 27/03/2012.

Cordoba, 2 de mayo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Almería, 6 de junio de 2012.- El Delegado Provincial, José Manuel Ortiz Bono.

75716449N	ACACIO LOPEZ	LAURA
X6740129W	ADAM	ALEXANDRU GABRIEL
74864488V	ALCAIDE GONZALEZ	SANDRO JOSE
75259794E	ALCALA MERCADER	DAVINIA
75722748D	ALIAS RODRIGUEZ	RAQUEL
75245028E	ALONSO GONGORA	SEBASTIAN
75245028E	ALONSO GONGORA	SEBASTIAN
76635062M	AMADOR SANTIAGO	MOISES
X8583588B	ANDRECA	ELENA
53708404T	AÑEZ LOPEZ	CARMEN ROSA
54051657R	AONSO GONZALEZ	DESIREE
74866446C	ARANDA LLAMAS	SUSANA
74727249L	ARQUERO MORENO	CRISTINA
75271326P	ARROYO ACOSTA	TAMARA
75720352M	BERENGUEL NIEVES	JOSE MARIA
75720352M	BERENGUEL NIEVES	JOSE MARIA
48639258P	BERMUDEZ MALDONADO	ELISABET
X8819025C	BIROAS	ALINA
X8819025C	BIROAS	ALINA
X7466298S	BOJAN	ILEANA ANCUTA
08843772L	BRICEÑO VALENZUELA	VANESA
X8224883Z	BUDZISZEWSKA	LIDIA ANNA
45601306B	BUENO BUENO	ROCIO
45601306B	BUENO BUENO	ROCIO
31713809Y	CABRERA PRIETO	ABRAHAM
75715567G	CALLEJON GALDEANO	MARIA DE GADOR

45603263J	CAMACHO DIAZ	DESIREE
54101857S	CANTON PEÑA	PAULA DEL CARMEN
54099921B	CANUTO MORENO	OSCAR
46951653M	CARAYOL QUIROGA	DANIEL
45713347L	CARBONELL FERNANDEZ	YOLANDA
X9015675C	CARRERA	MARIA ELISA
75715031C	CASTAÑO MARTINEZ	JOSE RODRIGO
47252788R	CASTILLEJO ORTIZ	SAMANDA
75243039B	CAYUELA CARMONA	PIEDAD
75243039B	CAYUELA CARMONA	PIEDAD
75256732L	CAYUELA MUÑOZ	ANA MARIA
78718004K	COELLO MARTIN	MANUEL ANTONIO
78718004K	COELLO MARTIN	MANUEL ANTONIO
75258197N	CONTRERAS MARTINEZ	MANUELA
X8314918G	COPIL	ANA MIHAELA
70890658N	CORRIONERO SANCHEZ	ALEJANDRA
72403709P	CORTES BORJA	MARIA ANGELES
X5251883V	COSTA FERNANDES	ANA MARGARIDA
26241287N	CRUZ HERRERA	FRANCISCO JAVIER
75726102M	CRUZ MARTIN	LAURA
77151606S	CURIEL PADILLA	CRISTIAN MARTIN
X7156700C	DANILA	ANTON
X7156700C	DANILA	ANTON
48903236S	DELGADO GALINDO	ANA MARIA
14326976T	DEPRANC BENIGNO	MARINA
75717193C	DIAZ AGUILAR	MARIA DEL CARMEN
75268620Q	DIAZ GARCIA	JUAN JOSE
X6816983J	DRAGOTA	IOAN
X8771931F	DUMA	CALIN CIPRIAN
X3911201M	EL HADRI	NAOUAL
X9210260W	EL MASOUDY	AWATIF
80151861N	FERNANDEZ RUBIO	SILVIA
75255012R	FERNANDEZ TORRES	INMACULADA
X2932741B	FILOTTO ORIHUELA	BETTINA
75262864X	FORTE SUAREZ	CRISTINA
30969928Z	FRANCO RAMOS	YOLANDA
75227254G	FUENTES GARCIA	MANUEL FRANCISCO
75255045B	GALDEANO RODRIGUEZ	INMACULADA
75262974M	GARCIA AZCARATE	YON
75268664Z	GARCIA CASTILLO	MERCEDES DEL MAR
23279429W	GARCIA LOPEZ	EZEQUIEL ROSENDO
79023235L	GARCIA MUÑOZ	JUAN ANTONIO
53340763Z	GARRIDO NAVARRO	MARIA DE LOS REMEDIOS
53340763Z	GARRIDO NAVARRO	MARIA DE LOS REMEDIOS
79020872W	GIL HERRERA	JOSE MARIA
79020872W	GIL HERRERA	JOSE MARIA
23290448G	GIMENEZ SANCHEZ	JUAN DIEGO
75268389S	GOMEZ MATARIN	MIGUEL
47083396G	GOMEZ MORO	JUAN PEDRO
23290442K	GONZALEZ YESTE	VIRGINIA

X8210743L	GROZA	DORU LAURENTIU
75268487K	GUTIERREZ RUIZ	ROCIO
X7896848M	HARASTASAN	VICTOR MARIUS
X7896848M	HARASTASAN	VICTOR MARIUS
75716158C	HERNADEZ RODRIGUEZ	MARIA
75257802P	HERNANDEZ SEGURA	FRANCISCO
75270275S	HERNANDEZ SERRANO	MARIA DE LOS ANGELES
75021740H	HERRADOR GARCIA	ROCIO
80156790L	HERRERA TAPIA	MANUEL
53707314Z	IBAÑEZ SANTORUM	JUAN ANTONIO
15470156B	LARA MIRALLES	FRANCISCO
32692441B	LEGASPI BOUZA	EFREN
X3582552A	LIXANDRU	AURICA CATALINA
77242056Y	LLUMIGUSIN AGUILAR	VIRGINIA JEANNETH
X3423140G	LOGRINOV	DENIS
75264022H	LOPEZ GARAY	ELENA MARIA
10902367E	LOPEZ GRANADOS	DAVID
45600583R	LOPEZ HERMOSO	LORENA
75260491Y	LOPEZ MARTINEZ	ANA BELEN
75263934E	LOPEZ MORENO	RAUL MANUEL
76630752L	LOPEZ PARIS	TANIA
X8523043W	LUP	ANA
45599932V	MANZANO LOPEZ	FRANCISCO JOSE
75246017E	MANZANO ORTEGA	MANUEL JESUS
79022575A	MARTIN ROMERO	JORGE
75710675B	MARTIN SALADO	MARIA TERESA
54096009D	MARTINEZ DE LAS HERAS	JAVIER
24390576L	MARTINEZ MARTINEZ	SANDRA
54096340H	MARTINEZ PEREZ	JOSE ANTONIO
75270486L	MARTINEZ SALAS	TAMARA
75267954V	MATEO MUÑOZ	NADIA
26241128Z	MEDINA BELTRAN	EDUARDO
26241128Z	MEDINA BELTRAN	EDUARDO
75898804T	MEDINA LOPEZ	JOSE ANGEL
75269489B	MENCHON LOPEZ	F JAVIER
75724696W	MERCADER GIMENEZ	ALBA
75109504Z	MIÑARRO GONZALEZ	PEDRO
75724880W	MIRALLES GIMENEZ	TAMARA
77347120Y	MOLINA PARRA	MARIA JOSE
45597838Q	MOLINA SANCHEZ	IBAN
75723243K	MORALES MARTIN	NURIA
X6900471B	MOREIRA HARTMANN	WILLIAM
75261858Q	MORENO FERNANDEZ	YOLANDA
75266124G	MORENO IBAÑEZ	TERESA
75255757X	MOYA FERNANDEZ	JOSE
X6817164X	NEDELCEV PETROV	TSVETELIN
X6457294K	NITA	IONUT
53287439G	OLEA CUEVAS	JAVIER
X8828115W	ONOFREI	LOREDANA ALINA
78621135M	ORTEGA JORGE	JONATHAN BRUNO

53713899K	ORTIZ FERNANDEZ	BEATRIZ
06265254P	PANADERO GARCIA	MARIO JESUS
75262266X	PARDO RODRIGUEZ	GEMA MARIA
74859653N	PEÑA DOMINGUEZ	JOSE MARIA
74859653N	PEÑA DOMINGUEZ	JOSE MARIA
78038944J	PEREZ GUERRERO	JOSE MANUEL
45600365J	PEREZ MORENO	JOSE ANTONIO
X8700554E	PETRUT	DANIELAALINA
75109371L	PIÑAR OÑIVARES	JESUS
75259021P	PUERTAS MORALES	MIGUEL
X7307288G	RAMBULEA	TRAIAN
X7307288G	RAMBULEA	TRAIAN
X7307288G	RAMBULEA	TRAIAN
X6427487E	RAZOR	LIDIA DANIELA
53714055Q	RIVERA MANRIQUE	MARIA PILAR
75248672D	RODRIGUEZ CAPEL	OSCAR
75246376J	RODRIGUEZ MARTINEZ	ROSA MARIA
28970438Y	RODRIGUEZ TENA	DAVID
45311627V	ROMERO REQUENA	LUCIA
45921684E	ROZAS LARA	LUIS JAVIER
75152591E	RUIZ PEREZ	ANA JOSE
X5253255D	RUSU	MARINELA
75260892Q	SANCHEZ FERNANDEZ	EMILIA
53357018P	SANDOVAL MARTINEZ	GUSTAVO
75718908X	SANTIAGO MORENO	ANA ROCIO
53708215H	SERRANO CUADRADO	JOSE MANUEL
45604497M	SERRANO MOYA	MIGUEL
75713898Z	SEVILLA HERNANDEZ	JOSE
X3856466X	SIMONELYTE	LAURA
X3856466X	SIMONELYTE	LAURA
X3856466X	SIMONELYTE	LAURA
X6059313D	SLAKAITYTE	EVELINA
45714687W	SORIANO HERRERA	RAUL
X6411227T	SOSA	LAURA
X7136451B	SOTELO ESCOTO	CLAUDIA
75263802M	SOTO FERNANDEZ	VICTOR MANUEL
X6444025T	SUT	MARIANAGERGETA
X6444025T	SUT	MARIANAGERGETA
77355744M	TEBA CHAMORRO	JOSE MANUEL
50610836A	TEJERO AGUILERA	YESICA MARIA
X4931915W	TITU	ACHIM IOAN
02297946Q	TOBARES MARTIN	LUCAS NICOLAS
23263199X	TORRENTE DENGRA	GINES
75723762B	TORRES SEGURA	FRANCISCO ISIDRO
74921008A	TRUJILLO RUZ	RAMON
46947210R	TURMO BIEBEDA	KEREN
75264078M	UBEDA GUTIERREZ	ANTONIO
X8733444E	VASILIU	IULIA VASILICA
53537902C	VAZQUEZ ESTEBAN	CRISTINA
X9114192M	VENEV	KIRIL VENSISLAVOV

X5988393K	VITICHAK	OLGA
X5848042Q	ZABALA	CAROLINA ANAHI
06267498K	ZARCO RODRIGUEZ	LUCIA
X6826516R	ZHOROV ZHOROV	TODOR

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1762/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por don Lorenzo Martínez Contreras y otros, denominado «Proyecto de Línea Aérea de Media Tensión 25 kV y 3 C.T. Intemperie» en el Paraje Cueva Ahumada de los términos municipales de Sorbas y Uleila del Campo (Almería) (expediente AAU/AL/0021/12). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 30 de mayo de 2012.- La Delegada (DT 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de resoluciones a la Comunidad de Regantes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a la Comunidad de Regantes Rambla Morales de resoluciones que abajo se indican, dictadas en expedientes de recurso de alzada interpuestos contra actos de la Comunidad, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, comunicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la Comunidad de Regantes Rambla Morales en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Expediente	Resolución	Recurrente
RA-0466-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (04-05-2012)	Antonio Medina César
RA-0498-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (02-05-2012)	M. ^a del Mar Martín López
RA-0501-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (02-05-2012)	David Alonso Ramos
RA-0508-AL/R-3021	Resolución desestimatoria (04-05-2012)	Ángeles Martínez López

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniere, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Recurso contencioso-administrativo 2476/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.ª/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
2. Procedimiento ordinario 1017/2011 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Berenguel Ventura.
3. Procedimiento ordinario 1074/2011 (Negociado 3) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Perjudicados por la Comunidad de Regantes Rambla Morales.
4. Procedimiento ordinario 1101/2011 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Agromazorque 21, S.L.
5. Procedimiento ordinario 101/2012 (Negociado 6) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª del Mar Martín López.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de solicitud de autorización de vertido, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Expediente: AV-AL-10230.

Asunto: Solicitud de autorización de vertido de la EDAR Almería Este.

Peticionario: Ayuntamiento de Almería.

Cauce: Rambla de las Ramblizas.

Término municipal: Almería.

Ubicación EDAR: Polígono 28, Parcela 34.

Punto vertido: Coordenadas UTMX: 559.977; UTMY: 4.079.393; Huso: 30.

Plazo para formular alegaciones: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.^a, 04001, Almería.

Almería, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2012/230/RSU.

Interesado: Ángel Luis Gómez Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2012/230/G.C/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Explotación Río Tinto, en el término municipal de Minas de Riotinto (Huelva). (PP. 1763/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/004/12.

Ubicación: Complejo minero de Minas de Riotinto (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2012/44/GC/FOR, DÑ/2012/59/GC/FOR.

Interesados: Catalin Enache George, Ovidiu Abrudean Gheorghe.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2012/44/GC/FOR, DÑ/2012/59/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/267/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP, HU/2011/943/GC/COS, HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1013/GC/COS, HU/2011/1053/GC/COS, HU/2011/1059/GC/COS, HU/2011/1065/GC/COS, HU/2011/1133/GC/COS.

Interesados: Montserrat López Alameda, David Muñoz Cano, Juan José Durán Guerrero, Miguel Palacios Escario, Tomás Julio Urbiola Sesma, Marino García Moreno, Manuel Vázquez Rodríguez, Jesús Pérez Rosado, Luis Carlos Delgado Calero, María Dolores Infantes Cordero, Andaluza de Productos y Equipos Médicos, S.L., Manuel Sánchez Cabello.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2011/267/PA/ENP, DÑ/2011/299/PA/VP, HU/2011/943/GC/COS, HU/2011/950/GC/COS, HU/2011/982/GC/COS, HU/2011/988/GC/COS, HU/2011/990/GC/COS, HU/2011/1013/GC/COS, HU/2011/1053/GC/COS, HU/2011/1059/GC/COS, HU/2011/1065/GC/COS, HU/2011/1133/GC/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de junio de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
31967-1/11	VEGA MANCERA, ANTONIA	ARCOS DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
26674-1/11	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA	BORNOS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
27044-1/11	JIMENEZ ESPAÑA, SALVADOR	BOSQUE(EL)	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
31778-1/11	SANTOS SAMPER, Mª CARMEN	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
33223-1/11	LOBO GARCÍA, CLARA	CÁDIZ	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
31766-1/11	GUERRERO RECIO, LOURDES Mª	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
27317-1/11	LÓPEZ PÉREZ, MANUELA	CHIPIONA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
17978-1/11	TRUJILLO GILABERT, JOSÉ	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
10422-1/11	DELGADO ARQUELLADA, SILVIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30214-1/11	BERNAL RAMOS, CRISTINA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30480-1/11	GARCÍA TORDESILLAS, EVA MARÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30507-1/11	SERRANO MARCHANTE, ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30729-1/11	LOBO LAHERA, ANA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30777-1/11	LÓPEZ TRINIDAD, TAMARA	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
30778-1/11	LUPIÓN VEGA, DAVID	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
17895-1/12	PÉREZ RODRÍGUEZ, SILVIA	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
16638-1/12	CID GARCÍA, ANA Mª	PUERTO REAL	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
32971-1/11	AUGUSTO FLORES, VANESA	PUERTO SERRANO	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA SUBSANACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14130-1/11	REAL GARCÍA, MARÍA ISABEL	VILLAMARTIN	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 1 de junio de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución provisional de desamparo a doña Virginia Labrador Vega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución provisional, de fecha 15 de mayo de 2012, de desamparo con respecto a la menor A.M.L.

Contra este acto cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar permanente a doña Jenifer Mercadoromo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 14 de mayo de 2012, de acogimiento familiar permanente del menor D.M.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a don Leopoldo Lázaro Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 26 de abril de 2012, acordando constituir el acogimiento familiar permanente de los menores E.V.L.M., L.L.M., J.A.L.M. y L.E.L.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el trámite de restricción de visitas que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el trámite de restricción de visitas a Virginia Fernández Santiago, de fecha 22 de marzo de 2012, de los menores D.M.F y C.A.F.S., números de expedientes 352-2005-685 y 352-2008-7322, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el desamparo a Yousda Reda, de fecha 10 de mayo de 2012, del menor E.R., número de expediente 352-2011-05038, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el trámite de audiencia de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el trámite de audiencia de procedimiento de desamparo a Victoria García García, de fecha 23 de abril de 2012, de los menores T.R.G. y C.R.G., números de expedientes 352-2001-423 y 352-2001-422, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el cambio de guarda a Antonio Vázquez Fernández y María Ángeles González Velasco, de fecha 26 de enero de 2012, de los menores J.M.M.G., S.M.G., S.M.G. y L.M.G., números de expedientes 352-2004-0878, 352-204-0880, 352-20040883 y 352-2004-0884, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el cambio de guarda que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el cambio de guarda a Verónica Romero García, de fecha 26 de abril de 2012, de la menor B.N.R., número de expediente 352-2005-01130, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de desamparo a don Salvador Torres, de fecha 12 de marzo de 2012, referente al menor B.T.S., número de expediente 352-2010-6327.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de resolución de revocación de desamparo a don Abdelouhab Zarrouk y a doña Khadija Fendoum, de fecha 31 de mayo de 2012, del menor S.Z., número de expediente 352-2005-378, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180058/2012.

Notificado a: Sierra Magna 2005, S.L.

Último domicilio: Pizzería Alpino. Edf. Montblanc, local 14, Sierra Nevada-Monachil-(Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 180043/2012.

Notificado a: Tablita de Queso 21, S.L.

Último domicilio: C/ Casillas de Prats, núm. 7, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 967/2012).

Término municipal de Ítrabo, provincia de Granada.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: gr-22733.

Asunto: Concesión aguas subterráneas.

Peticionaria: María Ángeles López Ruiz.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales) y doméstico.

Superficie: 1,08 ha.

Caudal de aguas: 0,18 l/s.

Cauce: Fuente Cañaveral.

Término municipal: Ítrabo (Granada).

Lugar: Fuente El Cañaveral.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 284 512, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 11 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita. (PP. 229/2012).

Expediente: 2011/0000592.

Asunto: Obras en zona de policía. Reforma de nave agrícola y vallado.

Peticionario: Pedro Segovia Molina.

Cauce: Río Tahalí.

Término municipal: Lijar (Almería).

Lugar: Polígono 6, parcela 123.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Medio Ambiente, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 13 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 1698/2012).

SUBASTA 3/2012 ANUNCIO DE SUBASTA

LA JEFA DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 20.4.2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 12 de julio de 2012, a las 9,30 horas, en el Salón de actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz, Plaza de la Constitución s/n.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de la subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

LOTE ÚNICO

HIPOTECA CONSTITUIDA

Fecha de otorgamiento: 2.12.2010

Notario autorizante: COTORRUELO SÁNCHEZ, MANUEL IGNACIO

Núm. de protocolo: 12152010

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 303.936,69 euros

Tramos: 2.000,00 euros

Depósito: 60.787,34 euros

Bien número 1

TIPO DE BIEN: Finca rústica

TIPO DE DERECHO: Pleno dominio

LOCALIZACIÓN: Pago de Don Bernal POL. 10. 11520 Rota (Cádiz).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Rota

Tomo: 1.743, Libro 881, Folio: 63, Finca: 12.865, inscripción 3.ª

Referencia catastral: 40851A5QA3548E0001PW.

DESCRIPCIÓN: Suerte de tierra arbolada, indivisible, sita en el Pago de Don Bernal, en el término de Rota con extensión 25,69 áreas. Sobre la descrita suerte de tierra se ha declarado la siguiente obra nueva terminada: vivienda unifamiliar consta de dos plantas con superficie construida de 212,24 metros cuadrados.

VALORACIÓN TOTAL: 477.151,60 euros.

CARGAS: 173.214,91 euros

Carga núm. 1: Hipoteca constituida a favor de Cajasur (actualmente BBK Bank Cajasur, SAU) por importe pendiente actualizado a fecha 15 de febrero de 2012 de 173.214,91 euros.

Sevilla, 28 mayo de 2012.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, María Victoria Lucena Cobos.